



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Martes, 22 de abril de 2008 Núm. 77	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.														
<table border="0"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Precio (€)</td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td style="text-align: right;">130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td style="text-align: right;">70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td style="text-align: right;">36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td style="text-align: right;">0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">0,90</td> </tr> </table>	SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)			Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	<p style="text-align: center;">ADVERTENCIAS</p> <p>1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.</p> <p>2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.</p>	<p style="text-align: center;">INSERCIÓNES</p> <p>0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.</p> <p>Carácter de urgencia: Recargo 100%.</p>
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)																
	Precio (€)															
Anual	130,00															
Semestral	70,20															
Trimestral	36,70															
Ejemplar ejercicio corriente	0,65															
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90															



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León 9
 Ponferrada 16
 Sahagún 19
 Villaquilambre 20
 Vallecillo 20
 Folgoso de la Ribera 20
 Villamartín de Don Sancho 21
 Boñar 21

Mancomunidades de Municipios

Esla-Bernesga 21

Juntas Vecinales

Mozóndiga 21
 Vegas del Condado 22
 Tabuyo del Monte 22
 Zacos 22
 Benamariel 22
 San Justo de Cabanillas 23
 Priaranza de la Valduerna 23

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncio 23

Delegación de Economía y Hacienda de León

Sección Tesoro

Pagos y Depósitos 23

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

Anuncio 23

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 26

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada 32

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

Número uno de León 37

Número dos de León 39

Número dieciocho de Barcelona 39

ANUNCIOS URGENTES

Junta Vecinal de Garfín 40

Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 40

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Reglamento General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de León, se procede a publicar las subvenciones concedidas durante el primer trimestre natural del año 2008 desde el Servicio de Deportes de la Diputación de León, y en particular las que a continuación se relacionan:

Por importe inferior, igual o superior a 3.000 €

A) Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

I. Subvenciones a escuelas de lucha leonesa, bolos y deportes autóctonos, convocatoria 2007.

- Beneficiario: Ayuntamientos relacionados en la tabla siguiente.

- Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva: (Artículo 22.I LGS)
- Acuerdo de concesión: Resolución de la Junta de Gobierno de fecha 25 de enero de 2008.
- Finalidad: Contribuir a la organización de escuelas de lucha leonesa, bolos y deportes autóctonos en los municipios de la provincia de León.
- Importe total: 24.198,00 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/462.00 -07 del Presupuesto del año 2008

Entidad	CIF	Actividad	Presupuestos (€)		Total puntos	Subvención por actividad (€)	Total
			Presentado	Aceptado			
Ayto. Astorga	P-2400900-C	Lucha leonesa	964,46	964,46	11	868,01	868,00
Ayto. Cistierna	P-2405800-J	Bolos	1.588,00	1.588,00	11	1.130,62	
		Lucha leonesa	4.116,00	4.116,00	20	2.055,68	3.186,00
Ayto. Matallana Torío	P-2410000-J	Bolos	1.726,00	1.726,00	12	1.233,41	
		Lucha leonesa	1.726,00	1.726,00	13	1.336,19	2.570,00
Ayto. Prioro	P-2412300-B	Lucha leonesa	3.672,00	3.372,00	15	1.541,76	1.542,00
Ayto. Villaquilambre	P-2422600-C	Bolos	2.660,00	2.540,00	11	1.130,62	1.130,00
Ayto. Pola Gordón	P-2411700-D	Bolos	3.438,34	3.438,34	17	1.747,33	1.747,00
Ayto. Val San Lorenzo	P-2418800-E	Bolos	1.795,00	1.235,00	8	822,27	822,00
Ayto. Mansilla Mulas	P-2409600-J	Lucha leonesa	4.377,20	4.377,20	15	1.541,76	1.542,00
Ayto. Vecilla	P-2419600-H	Lucha leonesa	3.095,00	2.095,00	15	1.541,76	1.542,00
Ayto. Vegas Cond.	P-2420500-G	Lucha leonesa	4.000,00	4.000,00	14	1.438,98	1.439,00
Ayto. Valdefresno	P-2417800-F	Lucha leonesa	2.800,00	2.800,00	13	1.336,19	1.336,00
Ayto. Valverde V.	P-2419200-G	Lucha leonesa	3.620,00	3.620,00	15	1.541,76	1.542,00
JV Real Conc. Valdeón	P-2400199-B	Lucha leonesa	5.050,00	4.545,00	13	1.336,19	1.336,00
JV Valdefresno	P-2401260-A	Lucha leonesa	3.200,00	2.600,00	11	1.130,62	1.130,00
JV Villanueva Condado	P-2400509-B	Lucha leonesa	3.000,00	3.000,00	11	1.130,62	1.130,00
Ayto. Valderrueda	P-2418600-I	Lucha leonesa	2.450,00	2.450,00	13	1.336,19	1.336,00
Totales					238		24.198,00

2. Subvenciones a aulas de deporte y salud, convocatoria 2007

- Beneficiario: Entidades y Asociaciones relacionados en la tabla siguiente.
- Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva: (Artículo 22.I LGS)
- Acuerdo de concesión: Resolución de la Junta de Gobierno de fecha 25 de enero de 2008.
- Finalidad: Subvencionar actividades de mantenimiento físico de la población adulta y de tercera edad.
- Importe total: 56.690,00 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/462.00 del Presupuesto del año 2008.

Ayuntamiento	CIF	Aula	Desarrolla	Localidad	m/h	Presup.	Subvención
Ardón	P-2400600I	Adultos	Ayuntamiento	Ardón	7/3	1.900 €	570 €
Astorga	P-2400900C	Adultos I	Ayuntamiento	Astorga	8/3	2.120 €	640 €
Astorga	P-2400900C	Adultos II	Ayuntamiento	Astorga	8/3	2.120 €	640 €
Astorga	P-2400900C	3ª Edad	Ayuntamiento	Astorga	8/3	2.120 €	640 €
Astorga	P-2400900C	3ª Edad	Ayuntamiento	Astorga	8/3	2.120 €	640 €
Bembibre	P7401503C	Adultos I	Patronato dptivo.Mpal.	Bembibre	8/3	2.120 €	640 €
Bembibre	P7401503C	Adultos II	Patronato dptivo.Mpal.	Bembibre	8/3	2.120 €	640 €
Bembibre	P7401503C	Adultos III	Patronato dptivo.Mpal.	Bembibre	8/3	2.120 €	640 €
Benavides de Órbigo	P2401600H	Adultos	Ayuntamiento	Quintanilla Monte	8/3	2.120 €	640 €
Benavides de Órbigo	P2401600H	Adultos I	Ayuntamiento	Benavides O.	8/3	2.120 €	640 €
Benavides de Órbigo	P2401600H	Adultos II	Ayuntamiento	Benavides O.	8/3	2.120 €	640 €
Boca de Huérgano	P2402100H	Adultos/3ª Edad	A.Mujeres Valle Liras	Boca de Huérgano	8/3	2.120 €	640 €
Boñar	P2402200F	Adultos	AMPA Valles Boñar	Boñar	8/3	2.120 €	640 €
Cacabelos	P2403100G	3ª Edad	Ayuntamiento	Cacabelos	8/3	2.120 €	640 €
Cacabelos	P2403100G	Adultos I	Ayuntamiento	Cacabelos	8/3	2.120 €	640 €
Cacabelos	P2403100G	Adultos II	Ayuntamiento	Cacabelos	8/3	2.120 €	640 €
Cacabelos	P2403100G	Adultos III	Ayuntamiento	Cacabelos	8/3	2.120 €	640 €
Carracedelo	P2404000H	Adultos	Ayuntamiento	Carracedelo	8/3	2.120 €	640 €
Carracedelo	P2404000H	Adultos	Ayuntamiento	Carracedo Monast.	8/3	2.120 €	640 €
Carracedelo	P2404000H	Adultos	Ayuntamiento	Villadepalos	8/3	2.120 €	640 €
Cuadros	P2406300J	Adultos	Ayuntamiento	Santibáñez	8/3	2.120 €	640 €
Cuadros	P2406300J	Adultos	Ayuntamiento	Lorenzana	8/3	2.120 €	640 €
Fabero	P2407200A	Adultos I	Ayuntamiento	Fabero	8/3	2.120 €	640 €
Fabero	P2407200A	Adultos II	Ayuntamiento	Fabero	8/3	2.120 €	640 €
Gradefes	P2408100B	Adultos	Ayuntamiento	Gradefes, Cifuentes	7/3	1.900 €	570 €
Gradefes	P2408100B	Adultos	Ayuntamiento	St. Eslonza, S. Miguel E	7/3	1.900 €	570 €
Llamas de la Ribera	P2409400E	Adultos	Ayuntamiento	Quintana de Sollamas	7/3	1.900 €	570 €
Llamas de la Ribera	P2409400E	Adultos	Ayuntamiento	Llamas de la Ribera	7/3	1.900 €	570 €
Llamas de la Ribera	P2409400E	Adultos	Ayuntamiento	S. Román, Villaviciosa R.	7/3	1.900 €	570 €
Matallana de Torío	P2410000J	3ª Edad	Ayuntamiento	Orzonaga	8/3	2.120 €	640 €
Matallana de Torío	P2410000J	Adultos	Ayuntamiento	Barrio Estación	8/3	2.120 €	640 €

Ayuntamiento	CIF	Aula	Desarrolla	Localidad	m/h	Presup.	Subvención
Matallana de Torío	P2410000J	3ª Edad	Ayuntamiento	Pardavé	8/3	2.120 €	640 €
Matallana de Torío	P2410000J	Adultos	Ayuntamiento	Naredo de Fenar	8/3	2.120 €	640 €
Matallana de Torío	P2410000J	Adultos	Ayuntamiento	Robles de Valcueva	8/3	2.120 €	640 €
Rioseco de Tapia	P2413600D	Adultos	Ayuntamiento	Espinosa de Ribera	8/3	2.120 €	640 €
Rioseco de Tapia	P2413600D	3ª Edad	Ayuntamiento	Espinosa de Ribera	8/3	2.120 €	640 €
Riego de la Vega	P2413400I	Adultos	Ayuntamiento	Riego de la Vega	6/3	1.670 €	500 €
Riego de la Vega	P2413400I	3ª Edad	Ayuntamiento	Riego de la Vega	6/3	1.670 €	500 €
Robla, La	P2413700B	Adultos	Ayuntamiento	La Robla Tarde	8/3	2.120 €	640 €
Robla, La	P2413700B	Adultos	Ayuntamiento	Brugos de Fenar	8/3	2.120 €	640 €
Robla, La	P2413700B	Adultos	Ayuntamiento	Candanedo de Fenar	8/3	2.120 €	640 €
Robla, La	P2413700B	Adultos	Ayuntamiento	Alcedo de Alba	8/3	2.120 €	640 €
Robla, La	P2413700B	3ª Edad	Ayuntamiento	Llanos de Alba	8/3	2.120 €	640 €
Robla, La	P2413700B	Adultos	Ayuntamiento	La Robla Mañana	8/3	2.120 €	640 €
S. Cristóbal Polantera	P2414700A	Adultos	Ayuntamiento	Villagarcía de Vega	8/3	2.120 €	640 €
S. Cristóbal Polantera	P2414700A	Adultos	Ayuntamiento	Veguellina de Fondo	8/3	2.120 €	640 €
S. Cristóbal Polantera	P2414700A	Adultos	Ayuntamiento	Seisón de la Vega	8/3	2.120 €	640 €
Sta. Colomba Curueño	P2415400G	3ª Edad	Ayuntamiento	Barrillos Curueño	8/3	2.120 €	640 €
Sta. Colomba Curueño	P2415400G	Adultos	Ayuntamiento	Sta. Colomba Curueño	8/3	2.120 €	640 €
Sta. María de Ordás	P2416100B	3ª Edad	Ayuntamiento	Sta. Mª de Ordás	8/3	2.120 €	640 €
Santov. Valdoncina	P2416500C	Adultos	Ayuntamiento	Santovenia Valdoncina	8/3	2.120 €	640 €
Val de San Lorenzo	P2418800E	Adultos	A. Cult. Mujeres Val S.	Val de S. Lorenzo	8/3	2.120 €	640 €
Valverde de la Virgen	P2419200G	Adultos I	Ayuntamiento	Montejos	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos II	Ayuntamiento	Montejos	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos III	Ayuntamiento	Montejos	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	3ª Edad	Ayuntamiento	Montejos	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos	Ayuntamiento	S. Miguel del C.	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos	Ayuntamiento	Valverde V.	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos	Ayuntamiento	Fresno del C.	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos	Ayuntamiento	Robledo de la V.	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	3ª Edad	Ayuntamiento	La Virgen del C.	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos	Ayuntamiento	La Virgen del C.	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos II	Ayuntamiento	La Virgen del C.	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos III	Ayuntamiento	La Virgen del C.	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos IV	Ayuntamiento	La Virgen del C.	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos V	Ayuntamiento	La Virgen del C.	8/3	2.120 €	640 €
Valverde Virgen	P2419200G	Adultos VI	Ayuntamiento	La Virgen del C.	8/3	2.120 €	640 €
Vecilla, La	P2419600H	Adultos	Ayuntamiento	La Vecilla	8/3	2.120 €	640 €
Villablino	P2420600E	Adultos	Ayuntamiento	Villaseca	8/3	2.120 €	640 €
Villablino	P2420600E	Adultos	Ayuntamiento	Caboalles de Abajo	8/3	2.120 €	640 €
Villablino	P2420600E	Adultos	Ayuntamiento	Villager	8/3	2.120 €	640 €
Villablino	P2420600E	Adultos	Ayuntamiento	Villablino	8/3	2.120 €	640 €
Villablino	P2420600E	3ª Edad	Ayuntamiento	Villablino	8/3	2.120 €	640 €
Villablino	P2420600E	Adultos	Ayuntamiento	Caboalles de Arriba	8/3	2.120 €	640 €
Villadangos Páramo	P2420900I	Adultos	Ayuntamiento	Villadangos	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	Adultos	Ayuntamiento	Navatejera	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	3ª Edad I	Ayuntamiento	Navatejera	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	3ª Edad II	Ayuntamiento	Navatejera	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	Adultos y 3ª Edad	Ayuntamiento	Villaquilambre	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	Adultos	Ayuntamiento	Villaobispo Regueras	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	3ª Edad I	Ayuntamiento	Villaobispo Regueras	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	3ª Edad II	Ayuntamiento	Villaobispo Regueras	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	Adultos y 3ª Edad	Ayuntamiento	Villaobispo Regueras	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	Adultos	Ayuntamiento	Villaquilambre	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	Adultos y 3ª Edad	Ayuntamiento	Villarodrigo Regueras	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	3ª Edad	Ayuntamiento	Villanueva Árbol	8/3	2.120 €	640 €
Villaquilambre	P2422600C	Adultos	Ayuntamiento	Villanueva Árbol	8/3	2.120 €	640 €
Villaturiel	P2423100C	Adultos	Ayuntamiento	Santa Olaja	7/3	1.900 €	570 €
Villaturiel	P2423100C	Adultos	Ayuntamiento	Alija de la Ribera	7/3	1.900 €	570 €
Villaturiel	P2423100C	Adultos	Ayuntamiento	Villarroañe	7/3	1.900 €	570 €
Total							56.690 €

3.- Subvenciones a corros de lucha senior liga de verano 2007

a. Beneficiarios: Entidades relacionados en la tabla siguiente.

b. Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva: (Artículo 22.1 LGS)

c. Acuerdo de concesión: Resolución de la Junta de Gobierno de fecha 25 de enero de 2008.

d. Finalidad: Promover y fomentar la práctica de la lucha leonesa en la provincia de León.

e. Importe total: 20.987,00 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/462.00-00 del Presupuesto del año 2008.

Entidad	CIF	Presupuestos		Total puntos	Propuesta subvención
		Presentado	Aceptado		
Ayto. Mansilla de las Mulas	P-2409600-J	4.614,00 €	3.114,00 €	16	1.212,00 €
Ayto. de la Vecilla	P-2419600-H	5.170,00 €	3.073,00 €	17	1.288,00 €
Ayto. de Boñar	P-2402200-F	6.000,00 €	2.000,00 €	13	985,00 €
Ayto. de Valdefresno	P-2417800-F	5.595,00 €	5.595,00 €	20	1.516,00 €
Ayto. de la Robla	P-2413700-B	4.000,00 €	4.000,00 €	14	1.061,00 €
Ayto.Vegas del Condado	P-2420500-G	4.637,32 €	3.437,32 €	14	1.061,00 €
Ayto. de Riaño	P-2413300-A	5.084,00 €	2.314,00 €	12	909,00 €
Ayto. de Cistierna	P-2405800-J	4.000,00 €	1.900,00 €	17	1.288,00 €
Ayto. de Puebla de Lillo	P-2412400-J	5.000,00 €	5.000,00 €	15	1.137,00 €
Ayto. de Boca de Huérgano	P-2402100-H	4.924,43 €	3.724,43 €	8	606,00 €
Ayto. de Vegaquemada	P-2420300-B	4.714,11 €	4.714,11 €	12	909,00 €
Ayto. de Villasabariego	P-2422900-G	4.612,00 €	2.612,00 €	14	1.061,00 €
Ayto. de Gradefes	P-2408100-B	5.500,00 €	3.805,00 €	13	985,00 €
Ayto. de Garrafe de Torío	P-2407800-H	4.000,00 €	4.000,00 €	12	909,00 €
Ayto. de Valdepolo	P-2418300-F	4.444,41 €	3.640,41 €	12	909,00 €
Ayto. de Sabero	P-2414000-F	5.200,00 €	2.600,00 €	12	909,00 €
J.V. de Pallide	P-2400752-H	4.427,32 €	3.227,32 €	9	682,00 €
J.V. de Sahechores Rueda	P-2400155-D	5.700,00 €	3.700,00 €	12	909,00 €
J.V. Real Concejo Valdeón	P-2400244-F	4.000,00 €	4.000,00 €	12	909,00 €
J.V. de la Virgen del Camino	P-2400244-B	5.560,00 €	5.560,00 €	12	909,00 €
J.V. de Liegos	P-2400030-I	4.000,00 €	2.490,00 €	11	833,00 €
Total				277	20.987,00 €

4. Subvención a escuelas deportivas, convocatoria 2007.

a. Beneficiarios: Entidades relacionados en la tabla siguiente.

b. Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva: (Artículo 22.1 LGS)

c. Acuerdo de concesión: Resolución de la Junta de Gobierno de fecha 25 de enero de 2008.

d. Finalidad: Enseñanza de fundamentos técnicos deportivos para los escolares leoneses.

e. Importe total: 115.700,00 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/462.00 del Presupuesto del año 2008.

Ayuntamiento	CIF	Escuela	Desarrolla	Localidad	Presupto.	Subv.	M/H
Astorga	P2400900C	Natación Niv. III	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Natación Niv. II-I	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Natación Niv. I-A	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Natación Niv. I-B	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Natación Niv. II-4	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Natación Niv. I-D	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Natación Niv. I-E	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Natación Niv. I-F	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Fútbol Niv. III Inf.	C. D. Astorga	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Baloncesto Niv. II-A	Ayuntamiento	Astorga	1240	370	6/3
Astorga	P2400900C	Baloncesto Niv. II-B	Ayuntamiento	Astorga	1240	370	6/3
Astorga	P2400900C	Baloncesto Niv. II-C	Ayuntamiento	Astorga	1240	370	6/3
Astorga	P2400900C	Baloncesto Niv. I	Ayuntamiento	Astorga	1240	370	6/3
Astorga	P2400900C	Baloncesto Niv. I	C. La Salle	Astorga	1240	370	6/3
Astorga	P2400900C	Baloncesto Niv. II	C. La Salle	Astorga	1240	370	6/3
Astorga	P2400900C	Baloncesto Niv. III	C. La Salle	Astorga	1240	370	6/3
Astorga	P2400900C	Atletismo II y III	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Fútbol Sala I	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Fútbol Sala II	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Fútbol Sala III	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Fútbol Sala IV	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Fútbol Sala V	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Fútbol Sala VI	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Astorga	P2400900C	Fútbol Sala VII	Ayuntamiento	Astorga	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol Sala Niv. V	Club FS La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol Sala Niv. IV-B	Club FS La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol Sala Niv. IV-A	Club FS La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol Sala Niv. III	Club FS La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol Sala Niv. III	Club FS La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol Sala Niv. I	Club FS La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol Sala Niv. 0	Club FS La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 7 Niv. I-A	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 7 Niv. I-B	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 7 Niv. II-A	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3

Ayuntamiento	CIF	Escuela	Desarrolla	Localidad	Presupto.	Subv.	M/H
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 7 Niv. II-B	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 7 Niv. III-A	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 7 Niv. III-B	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 7 Niv. IV-A	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 7 Niv. IV-B	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 7 Niv.V-A	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 7 Niv.V-B	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 11 Niv. II	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 11 Niv. III	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 11 Niv. IV-A	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 11 Niv. IV-B	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 11 Niv.V-A	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 11 Niv.V-B	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Fútbol 11 Niv.V-Fem.	C. D. La Bañeza	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Gimn. Rítmica Niv. I	C. Gimn. Rítmica	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Gimn. Rítmica Niv. II-A	C. Gimn. Rítmica	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Gimn. Rítmica Niv. II-B	C. Gimn. Rítmica	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Gimn. Rítmica Niv. III	C. Gimn. Rítmica	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Ajedrez Nivel I	C. Ajedrez	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Ajedrez Nivel II	C. Ajedrez	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Ajedrez Nivel III	C. Ajedrez	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Ajedrez Nivel IV y V	C. Ajedrez	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Baloncesto Niv. II Masc.	C. Atlco. Bañezano	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Baloncesto Niv. III Masc.	C. Atlco. Bañezano	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Baloncesto Niv. IV Masc.	C. Atlco. Bañezano	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Baloncesto Niv. V Masc.	C. Atlco. Bañezano	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Baloncesto Niv. III Fem.	C. Atlco. Bañezano	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Baloncesto Niv. IV Fem.	C. Atlco. Bañezano	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Atletismo Niv. I y II	C. D. Atlmo.	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Atletismo Niv. III	C. D. Atlmo.	La Bañeza	1700	510	8/3
Bañeza, La	P2401100I	Atletismo Niv. IV	C. D. Atlmo.	La Bañeza	1700	510	8/3
Benavides	P2401600H	Fútbol Sala Niv. III	Ayuntamiento	Quintanilla Monte	1700	510	8/3
Benavides	P2401600H	Tenis de Mesa Niv. III	Ayuntamiento	Quintanilla Monte	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Ciclismo Niv. II	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Ciclismo Niv. III y IV	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Baloncesto Niv. II	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Baloncesto Niv. III	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Baloncesto Niv. IV	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Baloncesto Niv. I	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Atletismo Niv. IV	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Atletismo Niv. III	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Balonmano Niv. II	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Voleibol Niv. IV	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Gimnas. Artística Niv. II	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Gimnas. Artística Niv. I	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Ajedrez Niv. II	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Ajedrez Niv. III	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Fútbol 7 Niv. II	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Fútbol Sala Niv. I	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Fútbol Sala Niv. III	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Fútbol Sala Niv. IV	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Halterofilia Niv. IV	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Fútbol Sala Niv. II	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Tenis Niv. III	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Tenis Niv. II	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Bembibre	P2401500J	Fútbol 7 Niv. I	Patronato Depor. Munic.	Bembibre	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Fútbol Niv. II	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Fútbol Niv. IV	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Fútbol Niv. V	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Fútbol Sala Niv. I	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Fútbol Sala Niv. II	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Fútbol Sala Niv. III	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Atletismo Niv. I	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Atletismo Niv. III	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Patinaje Niv. I	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Patinaje Niv. II y III	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Tenis Niv. I	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3
Cacabelos	P2403100G	Tenis Niv. II	Ayuntamiento	Cacabelos	1700	510	8/3

Ayuntamiento	CIF	Escuela	Desarrolla	Localidad	Presupto.	Subv.	M/H
Cacabelos	P2403100G	Ciclismo I	Ayuntamiento	Cacabelos	1520	455	7/3
Cacabelos	P2403100G	Ciclismo II	Ayuntamiento	Cacabelos	1520	455	7/3
Camponaraya	P2403600F	Halterofilia Niv. I y II	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Camponaraya	P2403600F	Halterofilia Niv. III y IV	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Camponaraya	P2403600F	Fútbol Niv. I y II	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Camponaraya	P2403600F	Fútbol Niv. III y IV	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Camponaraya	P2403600F	Fútbol Sala Niv. I	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Camponaraya	P2403600F	Fútbol Sala Niv. II	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Camponaraya	P2403600F	Fútbol Sala Niv. III y IV	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Camponaraya	P2403600F	Baloncesto Niv. I y II	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Camponaraya	P2403600F	Baloncesto Niv. III y IV	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Camponaraya	P2403600F	Ajedrez Niv. I, II, III	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Camponaraya	P2403600F	Tenis Niv. I y II	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Camponaraya	P2403600F	Tenis Niv. III y IV	Ayuntamiento	Camponaraya	1700	510	8/3
Carracedelo	P2404000H	Atletismo Niv. I y II	Ayuntamiento	Carracedelo	1700	510	8/3
Carracedelo	P2404000H	Atletismo Niv. III y IV	Ayuntamiento	Carracedelo	1700	510	8/3
Carracedelo	P2404000H	Ajedrez Niv. I y II	Ayuntamiento	Carracedelo	1700	510	8/3
Carracedelo	P2404000H	Ajedrez Niv. III y IV	Ayuntamiento	Carracedelo	1700	510	8/3
Carracedelo	P2404000H	Fútbol Niv. III	Ayuntamiento	Carracedelo	1700	510	8/3
Cuadros	P2406300J	Pequedeporte	Ayuntamiento	Lorenzana	1700	510	8/3
Fabero	P2407200A	Fútbol Niv. I	Ayuntamiento	Fabero	1700	510	8/3
Fabero	P2407200A	Fútbol Niv. II y III	Ayuntamiento	Fabero	1700	510	8/3
Fabero	P2407200A	Fútbol Niv. IV y V	Ayuntamiento	Fabero	1700	510	8/3
Fabero	P2407200A	Baloncesto Niv. IV y V	Ayuntamiento	Fabero	1700	510	8/3
Mansilla las Mulas	P2409600J	Multideporte	Ayuntamiento	Mansilla M.	1700	510	8/3
Matallana de Torío	P2410000J	Polideportiva	Ayuntamiento	Matallana T.	1700	510	8/3
Robla, La	P2413700B	Pequedeporte I	Ayuntamiento	La Robla	1700	510	8/3
Robla, La	P2413700B	Pequedeporte II	Ayuntamiento	La Robla	1700	510	8/3
Robla, La	P2413700B	Atletismo Niv. I y IV	Ayuntamiento	La Robla	1700	510	8/3
Robla, La	P2413700B	Baloncesto Niv. III y IV	Ayuntamiento	La Robla	1700	510	8/3
Robla, La	P2413700B	Baloncesto Niv. IV y V	Ayuntamiento	La Robla	1700	510	8/3
Robla, La	P2413700B	Fútbol Sala Niv. III	Ayuntamiento	La Robla	1700	510	8/3
Robla, La	P2413700B	Fútbol Sala Niv. IV	Ayuntamiento	La Robla	1700	510	8/3
Sahagún	P2414200B	Multideporte	Ayuntamiento	Sahagún	1700	510	8/3
Sahagún	P2414200B	Atletismo	Ayuntamiento	Sahagún	1700	510	8/3
Sta. María Páramo	P2416000D	Baloncesto Niv. V	Ayuntamiento	Sta. María del P.	1700	510	8/3
Sta. María Páramo	P2416000D	Balonmano Niv. II y III	Ayuntamiento	Sta. María del P.	1700	510	8/3
Sta. María Páramo	P2416000D	Fútbol Niv. I	Ayuntamiento	Sta. María del P.	1700	510	8/3
Sta. María Páramo	P2416000D	Fútbol Niv. II	Ayuntamiento	Sta. María del P.	1700	510	8/3
Sta. María Páramo	P2416000D	Fútbol Niv. III y IV	Ayuntamiento	Sta. María del P.	1700	510	8/3
Sta. María Páramo	P2416000D	Pequedeporte I	Ayuntamiento	Sta. María del P.	1700	510	8/3
Sta. María Páramo	P2416000D	Tenis de Mesa Niv. IV y V	Ayuntamiento	Sta. María del P.	1700	510	8/3
Turcia	P2417600J	Fútbol Sala Niv. III	Ayuntamiento	Armellada	1700	510	8/3
Turcia	P2417600J	Tenis de Mesa	Ayuntamiento	Armellada	1700	510	8/3
Valencia D. Juan	P2419100I	Atletismo Niv. III, IV y V	Ayuntamiento	Valencia D. Juan	1700	510	8/3
Valencia D. Juan	P2419100I	Baloncesto Niv. IV	Ayuntamiento	Valencia D. Juan	1700	510	8/3
Valencia D. Juan	P2419100I	Baloncesto Niv. V	Ayuntamiento	Valencia D. Juan	1700	510	8/3
Valencia D. Juan	P2419100I	Fútbol Sala Niv. II	Ayuntamiento	Valencia D. Juan	1700	510	8/3
Valencia D. Juan	P2419100I	Fútbol Sala Niv. III	Ayuntamiento	Valencia D. Juan	1700	510	8/3
Valencia D. Juan	P2419100I	Fútbol Sala Niv. IV	Ayuntamiento	Valencia D. Juan	1700	510	8/3
Valencia D. Juan	P2419100I	Fútbol Sala Niv. V	Ayuntamiento	Valencia D. Juan	1700	510	8/3
Valencia D. Juan	P2419100I	Minibasket Niv. III	Ayuntamiento	Valencia D. Juan	1700	510	8/3
Valencia D. Juan	P2419100I	Minibasket Niv. II	Ayuntamiento	Valencia D. Juan	1700	510	8/3
Valencia D. Juan	P2419100I	Pequedeporte	Ayuntamiento	Valencia D. Juan	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Baloncesto Niv. II	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Baloncesto Niv. III Masc	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Baloncesto Niv. III Fem	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Baloncesto Niv. IV Masc	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Baloncesto Niv. IV Fem	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Baloncesto Niv. V Masc	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Baloncesto Niv. V Fem	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Balonmano Niv. III Masc	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Balonmano Niv. III Fem	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Balonmano Niv. V Fem	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Fútbol Sala Niv. III-A	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Fútbol Sala Niv. III-B	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Fútbol Sala Niv. V	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Atletismo Niv. III	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3

Ayuntamiento	CIF	Escuela	Desarrolla	Localidad	Presupto.	Subv.	M/H
Valverde Virgen	P2419200G	Atletismo Niv. IV	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Tenis de Mesa Niv. III	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Tenis de Mesa Niv. IV	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Tenis de Mesa Niv. V	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Ajedrez Niv. II	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Ajedrez Niv. III y IV	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Pequedeporte	Ayuntamiento	Montejos	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Pequedeporte	Ayuntamiento	Robledo	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Pequedeporte	Ayuntamiento	La Virgen	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Voleibol Niv. II	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Voleibol Niv. III	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Orientación Niv. II	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Orientación Niv. III	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Fútbol Niv. I y II	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Valverde Virgen	P2419200G	Fútbol Niv. III y IV	Ayuntamiento	Valverde de la V.	1700	510	8/3
Villablino	P2420600E	Gimnasia Polideportiva	Ayuntamiento	Villablino	1700	510	8/3
Villablino	P2420600E	Atletismo Niv. I y II	Ayuntamiento	Villablino	1700	510	8/3
Villablino	P2420600E	Atletismo Niv. III y IV	Ayuntamiento	Villablino	1700	510	8/3
Villablino	P2420600E	Halterofilia Niv. IV	Ayuntamiento	Villablino	1700	510	8/3
Villablino	P2420600E	Gimnasia Rítmica Niv. I y II	Ayuntamiento	Villablino	1700	510	8/3
Villablino	P2420600E	Gimn. Rítmica Niv. III y IV	Ayuntamiento	Villablino	1700	510	8/3
Villablino	P2420600E	Balonmano Niv. I y II	Ayuntamiento	Villablino	1700	510	8/3
Villablino	P2420600E	Balonmano Niv. III y IV	Ayuntamiento	Villablino	1700	510	8/3
Villadangos Pár.	P2420900I	Fútbol Sala Niv. I y II	Ayuntamiento	Villadangos del P.	1700	510	7/3
Villafranca Bierzo	P2421300A	Fútbol Niv. I	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villafranca Bierzo	P2421300A	Fútbol Niv. II	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villafranca Bierzo	P2421300A	Fútbol Niv. III	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Aerobic C Niv. III	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Voleibol Niv. III y IV	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Baloncesto Niv. II	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Baloncesto Niv. III	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Tenis I	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Tenis II	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Tenis III	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Tenis IV	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Tenis V	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Tenis VI	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Tenis VII	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Atletismo Niv. II	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Atletismo Niv. III	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Atletismo Niv. IV	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Gimn. Rítmica I	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Gimn. Rítmica II	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Gimn. Rítmica III	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Multideporte	Ayuntamiento	Villasinta T.	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Pequedeporte I	Ayuntamiento	Navatejera	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Pequedeporte II	Ayuntamiento	Navatejera	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Pequedeporte	Ayuntamiento	Villaobispo	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Pequedeporte	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Ajedrez Niv. II	Ayuntamiento	Navatejera	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Ajedrez Niv. III	Ayuntamiento	Villaobispo	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Fútbol 7 Niv. I-A	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Fútbol 7 Niv. I-B	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Fútbol 7 Niv. II-A	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Fútbol 7 Niv. II-B	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Fútbol Niv. IV	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Balonmano Niv. II y III	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Villaquilambre	P2422600C	Fútbol Sala Niv. II y III	Ayuntamiento	Villaquilambre	1700	510	8/3
Total					115.700		

5. Programa campaña de natación, convocatoria 2007

- Beneficiarios: Ayuntamientos, Juntas Vecinales y Mancomunidades que se relacionan en la tabla siguiente.
- Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva: (Artículo 22.1 LGS)
- Acuerdo de concesión: Resolución de Junta de Gobierno de fecha 25 de enero de 2008.
- Finalidad: Enseñanza y perfeccionamiento de la natación.
- Importe total: 51.328,00 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/462.00,

Ayuntamiento	CP	CIF	Piscina	Turno	Subv.julio	Subv.agosto	50% gastos transporte	Total
Astorga	24700	P-2400900C	Astorga	Julio 2 MOD2 - Agosto 1 MOD3	1.252 €	826 €	—	2.078 €
Bembibre	24300	P-2401500J	Bembibre	Julio 1 MOD2 - Agosto 1 MOD2	626 €	626 €	—	1.252 €
Benavides	24280	P-2401600H	Benavides Ó.	Julio 1 MOD2	626 €	—	—	626 €
Boca de Huérgano	24911	P-2402100H	Riaño	Agosto 1 MOD1	—	427 €	—	427 €
Cabreros del Río	24224	P-2402900A	Cabreros del Río	Julio 1 MOD2	626 €	—	—	626 €
Cacabelos	24540	P-2403100G	Cacabelos	Julio 2 MOD3 - Agosto 1 MOD2	1.652 €	626 €	—	2.278 €
Camponaraya	24410	P-2403600F	Camponaraya	Julio 1 MOD3 - Agosto 1 MOD2	826 €	626 €	—	1.452 €
Carrizo Ribera	24270	P-2404100F	Carrizo Ribera	Julio 1 MOD3 - Agosto 1 MOD1	826 €	427 €	—	1.253 €
Castrocontrigo	24735	P-2404900I	Castrocontrigo	Agosto 1 MOD1	—	427 €	—	427 €
Cistierna	24800	P-2405800J	Cistierna	Julio 1 MOD2 - Agosto 1 MOD1	626 €	427 €	—	1.053 €
Cuadros	24620	P-2406300J	Cuadros	Julio 1 MOD1 - Agosto 1 MOD1	427 €	427 €	—	854 €
Chozas de Abajo	24392	P-2406700A	Cembranos	Julio 1 MOD3 - Agosto 1 MOD2	826 €	626 €	—	1.452 €
Fabero	24420	P-2407200A	Fabero	Julio 1 MOD2 - Agosto 1 MOD2	626 €	626 €	—	1.252 €
Fabero	24420	P-2407200A	Lillo del Bierzo	Julio 1 MOD1	427 €	—	—	427 €
Gradefes	24160	P-2408100B	Gradefes	Julio 1 MOD2 - Agosto 1 MOD2	626 €	626 €	—	1.252 €
Igüeña	24312	P-2408500C	Tremor de Arriba	Julio 1 MOD3	826 €	—	1.070 €	1.896 €
La Pola Gordón	24600	P-2411700D	La Pola de Gordón	Julio 1 MOD2	626 €	—	—	626 €
La Pola Gordón	24600	P-2411700D	Sta. Lucía de Gordón	Julio 1 MOD2	626 €	—	—	626 €
La Robla	24640	P-2413700B	La Robla	Julio 1 MOD2	626 €	—	—	626 €
La Vecilla	24840	P-2419600H	La Vecilla	Agosto 1 MOD2	—	626 €	—	626 €
Llamas Ribera	24271	P-2409400E	Carrizo Ribera	Agosto 1 MOD2	—	626 €	—	626 €
Mansilla Mulas	24210	P-2409600J	Mansilla Mulas	Julio 1 MOD3 - Agosto 1 MOD2	826 €	626 €	—	1.452 €
Matallana de Torío	24836	P-2410000J	RoblesValcueva	Julio 1 MOD2	626 €	—	—	626 €
Noceda del Bierzo	24319	P-2410400B	Noceda del Bierzo	Julio 1 MOD1	427 €	—	—	427 €
Páramo del Sil	24470	P-2411300H	Páramo Sil	Julio 2 MOD2 - Agosto 1 MOD3	1.252 €	826 €	—	2.078 €
Puebla de Lillo	24855	P-2412400J	Puebla de Lillo	Julio/Agosto 1 MOD3	826 €	—	—	826 €
Pte. Domingo Flórez	24380	P-2412500G	S. Pedro T. y Pte. D.F.	Julio 1 MOD2	626 €	—	—	626 €
Sabero	24810	P-2414000F	Sabero	Julio 1 MOD2	626 €	—	—	626 €
Sahagún	24320	P-2414200B	Sahagún	Julio 1 MOD3 - Agosto 1 MOD2	826 €	626 €	—	1.452 €
Sta. Colomba Cur.	24848	P-2415400G	B° Nuestra Señora	Agosto 1 MOD1	—	427 €	—	427 €
Sta. Elena Jamuz	24762	P-2415700J	Sta. Elena de Jamuz	Julio 1 MOD2	626 €	—	—	626 €
Sta. María de Isla	24795	P-2415800H	Astorga	Agosto 1 MOD2	—	626 €	856 €	1.482 €
Sta. María Páramo	24240	P-2416000D	Sta. Mª Páramo	Julio 2 MOD2 - Agosto 1 MOD1	972 €	427 €	—	1.399 €
Sta. Marina Rey	24393	P-2416200J	Sta. Marina Rey	Julio/Agosto 1 MOD1	427 €	—	—	427 €
Soto y Amío	24125	P-2417000C	La Magdalena	Jul/Agosto 1 MOD2	626 €	—	—	626 €
Toreno	24450	P-2417200I	Toreno	Julio 1 MOD - 2 Agosto 1 MOD2	626 €	626 €	—	1.252 €
Toreno	24450	P-2417200I	Matarrosa Sil	Julio 1 MOD1 - Agosto 1 MOD1	427 €	427 €	—	854 €
Turcia	24285	P-2417600J	Benavides	Agosto-1 MOD1	—	427 €	890 €	1.317 €
Valderas	24220	P-2418400D	Valderas	Julio 1 MOD1	427 €	—	—	427 €
Val de S. Lorenzo	24717	P-2418800E	Astorga	Julio 1 MOD1	427 €	—	—	427 €
Valencia D. Juan	24200	P-2419100I	Valencia D. J.	Julio 2 MOD2 - Agosto 2 MOD2	1.252 €	1.252 €	—	2.504 €
Valverde Virgen	24391	P-2419200G	La Virgen del C.	Julio 2 MOD3 - Agosto 2 MOD2	1.652 €	1.252 €	—	2.904 €
Vegas Condado	24153	P-2420500G	Villanueva C.	Julio 1 MOD2 - Agosto 1 MOD2	626 €	626 €	—	1.252 €
Villadangos Páramo	24392	P-2420900I	Villadangos P.	Julio 1 MOD2	626 €	—	—	626 €
Villaobispo Otero								
-agrupado con Villamejil-	24719	P-2422300J	Astorga	Julio 1 MOD2	626 €	—	1.400 €	2.026 €
Villaquejida	24235	P-2422500E	Villaquejida	Julio 1 MOD3 - Agosto 1 MOD2	826 €	626 €	—	1.452 €
Villaquilambre	24193	P-2422600C	Villaquilambre	Julio 1 MOD3 - Agosto 1 MOD2	826 €	626 €	—	1.452 €
Totales					29.723 €	17.389 €	4.216 €	51.328 €

B) Subvenciones directas:

I.- Ayuntamiento de Astorga.

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Astorga.

b. Subvención directa: (Artículo 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 11 de enero de 2008.

d. Finalidad: Contribuir a sufragar los gastos de organización de la 3ª Jornada del Campeonato de España de Baloncesto Sub- 20, temporada 2007/2008.

e. Importe: 5.000,00 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-45253/46200 del Presupuesto del año 2008.

2.- Ayuntamiento de Villadecanes.

a. Beneficiario: Ayuntamiento de Villadecanes.

b. Subvención directa: (Artículo 22.2 LGS).

c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 7 de febrero de 2008.

d. Finalidad: Contribuir a sufragar los gastos de organización del XXIII Maratón Toral de los Vados 2007.

e. Importe: 5.990,00 €, dicho gasto se imputa a la partida 601 45253/4620007 del Presupuesto del año 2008.

3.- Fundación Club Balonmano Ademar (FADEMAR).

a. Beneficiario: Fundación Club Balonmano Ademar (FADEMAR).

- b. Subvención directa: (Artículo 22.2 LGS).
- c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 6 de marzo de 2008.
- d. Finalidad: Contribuir a sufragar los gastos del programa de acercamiento en la provincia, formación de monitores y feria de balonmano, temporada 2007/2008.
- e. Importe: 30.000,00 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-45253/48912.
- 4.- Club Baloncesto Femenino "San José".
- a. Beneficiario: Club Baloncesto Femenino "San José".
- b. Subvención directa: (Artículo 22.2 LGS).
- c. Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 6 de marzo de 2008.
- d. Finalidad: Contribuir a sufragar los gastos de participación en la competición internacional FIBA CUP temporada 2007/2008.
- e. Importe: 18.000,00 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-45253/48910.
- Por importe inferior a 3.000 €.
- Subvención concedida al Ayuntamiento de Astorga dentro de la convocatoria de escuelas deportivas.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Astorga dentro de la Convocatoria de Escuelas Deportivas 2006.
- Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva: (Artículo 22.1 LGS).
- Acuerdo de concesión: Decreto de Presidencia de fecha 11 de enero de 2008.
- Finalidad: Contribuir a sufragar los gastos de la Escuela de Natación III, módulo 8, dentro de la convocatoria de Escuelas Deportivas 2006.
- Importe: 510,00 €, dicho gasto se imputa a la partida 601-452.53/462.00, dentro de la convocatoria de Escuelas Deportivas 2006, para el desarrollo de la Escuela de Natación III, módulo 84.
- León, 14 de abril de 2008.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARENCIA

Hago saber: Que en esta Recaudación Municipal se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de Título Ejecutivo y la Providencia de Apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación del Título Ejecutivo y la Providencia de Apremio referenciados es la Recaudación Municipal de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento de León, Av. Ordoño II, número 10, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 8 de abril de 2008.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

CONCEPTO: BIENES INMUEBLES URBANA

Sujeto pasivo	Identificación valor	Número fijo	Identificador fiscal
BETANCOURT ABAD OMAR GEOVANY	20073324089IU01R012822	9961136	X 3946563Q
MANTILLA CUESTA AQUILINA	20083324089IU01L000007	9963818	9538088B

CONCEPTO: IMPUESTO CONSTRUCCIONES

Sujeto pasivo	Identificación valor	Número fijo	Identificador fiscal
INDUSTRIAS PAZ SL	20083324089IO01L000226	2117200601	B 24091878
JUAN SANCHEZ JOSEFA	20083324089IO01L000315	3194200601	18237514D
MARMOLES ROBERTO SL U	20083324089IO01L000233	2192200601	B 24448128

CONCEPTO: MULTAS

Sujeto pasivo	Identificación valor	Número fijo	Identificador fiscal
ABDELKADER OUZALO	20083324089MLO1L003134	522902006	X02287921L
ABRIL LORENTE ANGEL	20083324089MLO1L003135	523382006	9684449T
ACEBES ALONSO CLARA	20083324089MLO1L003136	590972006	10190090D
ACEBO ARRIBA BORJA	20083324089MLO1L003138	657702006	71510274P
ACEBO ARRIBA BORJA	20083324089MLO1L003137	644842006	71510274P
ADASCALULUI FLORENTIN CLAUDIU	20083324089MLO1L003140	545472006	X03422226X
ADOLFO PRADA SERVICIOS LOGISTICOS SL	20083324089MLO3L000002	791052006	B 24499485
AGUADO SANCHEZ ROCIO	20083324089MLO1L003144	680972006	51070185L
AHMET SEYIT AKINCI	20083324089MLO1L003149	547642006	X04656663Z
ALAEZ RODRIGUEZ SEGISFREDO	20083324089MLO1L003152	645252006	71445893G
ALAGUERO JIMENEZ ALMUDENA	20083324089MLO3L000007	779932006	9799172E
ALDAO PIÑEIRO RICARDO	20083324089MLO1L003160	598582006	78806350R
ALEGRE MARTINEZ ROBERTO	20083324089MLO1L003164	497062006	9802534A
ALEJANDRO AZAGRA CARREÑO	20083324089MLO1L003165	670632006	32842206T
ALEJANDRO LOPEZ GARCIA	20083324089MLO1L003167	686082006	13164504V
ALEJANDRO LOPEZ GARCIA	20083324089MLO1L003166	684992006	13164504V
ALFAGEME MAIQUEZ NORBERTO	20083324089MLO1L000001	531472006	9628939N
ALLER FIERRO JOSE L	20083324089MLO3L000012	745772006	9674978M
ALLER OLEA JOSE LUIS	20083324089MLO1L000007	436672006	9795728M
ALLER OLEA JOSE LUIS	20083324089MLO1L000009	436782006	9795728M
ALLER OLEA JOSE LUIS	20083324089MLO1L000008	436742006	9795728M
ALMARCEGUI NAVARRO SANTIAGO	20083324089MLO1L000014	573762006	17713263C
ALONSO GRIMA OSCAR	20083324089MLO1L000030	680372006	13147954G
ALONSO HERRERO JULIAN	20083324089MLO1L000032	667502006	9705701T
ALONSO LOPEZ ANA BELEN	20083324089MLO1L000036	587872006	9793081A
ALONSO LOPEZ ANA BELEN	20083324089MLO1L000037	659642006	9793081A
ALONSO LOPEZ ANA BELEN	20083324089MLO1L000035	589762006	9793081A
ALONSO MARTINEZ JOSE RAMON	20083324089MLO1L000040	590182006	9762571Z
ALONSO ROBLES HORACIO	20083324089MLO1L000047	485022006	9739263M
ALVAREZ ALVAREZ AITOR	20083324089MLO1L000059	626192006	71426299Y
ALVAREZ ARAGON MARIA MANUELA	20083324089MLO1L000065	445042006	71413941E
ALVAREZ ARAGON MARIA MANUELA	20083324089MLO1L000066	455582006	71413941E
ALVAREZ DE LA FUENTE ARANTXA	20083324089MLO1L000057	509542006	71447560S
ALVAREZ FERNANDEZ ANGEL LEONARDO	20083324089MLO1L000076	632852006	9719098B
ALVAREZ FERNANDEZ ANGEL LEONARDO	20083324089MLO1L000075	576382006	9719098B
ALVAREZ FERNANDEZ JOSE RAMON	20083324089MLO1L000078	591752006	36076306R
ALVAREZ FERNANDEZ JOSE RAMON	20083324089MLO1L000077	587462006	36076306R
ALVAREZ HIGELMO ANA MARIA	20083324089MLO1L000086	626132006	9716546N

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

Localidad y código postal: Ponferrada (León) 24400.

Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646; 987 446 678.

Fax: 987 446 630.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12.00 horas en el Salón de Sesiones de La Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 15 de abril de 2008.-El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

3180

96,00 euros

* * *

Por resolución de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2008, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de las obras de "Nueva pavimentación para la urbanización de la calle Tras La Encina desde la calle Paraisín hasta la plaza de la Torre de San Lorenzo-ARI".

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la realización de las obras de "Nueva pavimentación para la urbanización de la calle Tras La Encina desde la calle Paraisín hasta la plaza de La Torre de San Lorenzo-ARI".

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato, financiación:

El presupuesto asciende a la cantidad de: (221.637,88 euros) doscientos veintidós mil seiscientos treinta y siete euros con ochenta y ocho céntimos de euro.

Financiación:

Año 2008: 221.637,88 €.

5.- Garantías.

a) Provisional: (4.432,76 euros) cuatro mil cuatrocientos treinta y dos euros con setenta y seis céntimos de euro.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de información y documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y código postal: Ponferrada (León) 24400.

d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646; 987 446 678.

e) Fax: 987 446 630.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Clasificación.

Grupo: G viales y pistas.

Subgrupo: 6 obras viales sin cualificación específica.

Categoría: c anualidad media entre 120.000 euros y 360.000 euros.

Grupo: E hidráulicas.

Subgrupo: I abastecimientos y saneamientos.

Categoría: c anualidad media entre 120.000 euros y 360.000 euros.

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica:

Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 13 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12.30 en el Salón de Sesiones de La Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 16 de abril de 2008.-El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

3179

120,00 euros

* * *

Por resolución de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2008, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de las obras de "Conservación, mantenimiento, reparación y/o consolidación infraestructuras año 2008-2009".

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la realización de las obras de "Conservación, mantenimiento, reparación y/o consolidación de infraestructuras año 2008-2009".

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato:

El presupuesto asciende a la cantidad de (3.000.000 euros) tres millones de euros.

5.- Garantías.

- a) Provisional: (60.000 euros) sesenta mil euros.
 b) Definitiva: (120.000 euros) ciento veinte mil euros.

6.- Obtención de información y documentación:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.
 b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
 c) Localidad y código postal: Ponferrada (León). 24400.
 d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646; 987 446 678.
 e) Fax: 987 446 630.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Clasificación.-

Grupo: G (Viales y pistas).

Subgrupo: 6 (obras viales sin calificación específica).

Categoría: e (Anualidad media entre 840.000 euros y 2.400.000 euros).

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) mes contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12.30 en el Salón de Sesiones de La Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente). Si todos los licitadores presentaren la documentación administrativa correctamente, podrá procederse a la apertura de la oferta económica el mismo día de la apertura de dicha documentación.

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 16 de abril de 2008.-El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

3178

108,80 euros

* * *

Por resolución de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2008, ha sido aprobado el expediente que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la realización de los siguientes trabajos: Redacción de estudios de viabilidad de actuaciones relacionadas con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible en Ponferrada.

Se anuncia concurso en base los siguientes criterios:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Ponferrada.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la consultoría y asistencia para la realización de los siguientes trabajos: Redacción de estudios de viabilidad de actuaciones relacionadas con el Plan de Movilidad Urbana sostenible en Ponferrada.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo: Seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato y financiación:

El tipo de licitación del contrato se establece en la cantidad de 150.000 IVA.

1.- Estudio de Viabilidad denominado "Ponferrada Camina", con un tipo de licitación de 50.000 euros.

2.- Estudio de Viabilidad denominado "Ponferrada Pedalea", con un tipo de licitación de 50.000 euros.

3.- Estudio de Viabilidad denominado "La Movilidad Motorizada en Ponferrada", con un tipo de licitación de 50.000 euros.

Este expediente está financiado por el IDAE, EREN y Ayuntamiento de Ponferrada, y se enmarca dentro de las medidas del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética e España (E4), 2005/2007.

5.- Garantías.

Provisional: 3.000 euros (tres mil euros).

Definitiva: 4% sobre el precio de adjudicación.

6.- Obtención de información y documentación:

Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

Localidad y código postal: Ponferrada (León) 24400.

Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646; 987 446 678.

Fax: 987 446 630.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de la apertura de la documentación general, a las 12.30 horas en el Salón de Sesiones de La Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 15 de abril de 2008.-El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

3181

116,80 euros

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de enero de 2008, aprobó inicialmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de la obra "Nueva pavimentación de la calle Tras la Encina, desde calle Paraisín hasta la plaza de la Torre de San Lorenzo".

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo referido y no habiéndose presentado reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

El texto integro del acuerdo es el siguiente:

"10º.- Imposición y ordenación de contribuciones especiales para la urbanización de la calle Tras la Encina desde la calle Paraisín hasta la plaza de la Torre de San Lorenzo.

Primero.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de nueva pavimentación de la urbanización de la calle Tras la Encina, desde la calle Paraisín hasta la plaza de la Torre de San Lorenzo, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el beneficio especial para los propietarios, además de un aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, que es la propia de las calles que se urbanizan.

Segundo.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

- a) El coste previsto de la obra se fija en 221.637,88 euros.
- b) Subvención de la Junta de Castilla y León (dentro del Convenio del Área de Rehabilitación Integral del Casco Antiguo) 91.979,72 euros.
- c) El coste soportado asciende a 129.658,16 euros, una vez deducido del coste previsto de la obra la subvención indicada.
- d) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 20.887,93 euros, equivalente al 16,11% del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra, asignando al Ayuntamiento el resto.
- e) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada, siendo el valor del módulo de 93,10 euros el metro lineal.
- f) Se aprueba la relación de sujetos pasivos que obra en el expediente, considerándose tales las personas físicas o jurídicas beneficiadas por esta obra y en concreto, a los propietarios de los bienes inmuebles colindantes con la actuación.
- g) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigentes, con las siguientes reglas:

En los casos de que las obras afectaren a inmuebles en suelo urbano cuyo uso, según planeamiento, servicios comunitarios y/o espacios libres o no edificables, las cuotas serán reducidas en un 50%.

En base a lo anterior se practicarán las liquidaciones provisionales que se aprobarán por el Alcalde-Presidente, al corresponderle la competencia en materia tributaria y se notificarán a los interesados.

El coste previsto de la obra señalado en el apartado a) precedente tiene carácter de previsión. Finalizada la obra se determinará el coste real de la misma por acuerdo de la Junta de Gobierno, practicándose a continuación las liquidaciones definitivas y cuotas correspondientes que se aprobarán por el Alcalde-Presidente, al corresponderle la competencia en materia de Gestión Tributaria.

Contra el presente acuerdo definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en un plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno.

Ponferrada, 14 de abril de 2008.-El Concejal Delegado de Policía, R. Interior y P. Civil, Celestino Morán Arias.

3073

51,20 euros

* * *

De conformidad con el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización de uso de suelo rústico formulada por don Miguel Mariñas Armesto para construcción de edificio destinado a "Residencia de convivencia para personas mayores y Centro de Día" en el polígono 13 parcelas 667,668, 669,670 y 715 en Columbrianos.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario provincial.

Ponferrada, 8 de abril de 2008.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

3131

12,80 euros

* * *

De conformidad con el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública

la solicitud de autorización de uso de suelo rústico formulada por don Alfredo Álvarez Cabo para construir una vivienda unifamiliar aislada en las parcelas 394, 395 y 420 del polígono 6 del paraje de Las Truchas, en Columbrianos.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de formular alegaciones durante el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario provincial.

Ponferrada, 7 de abril de 2008.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Elicio Fierro Vidal.

3132

12,00 euros

SAHAGÚN

A instancia de doña Natividad Río Gómez se ha iniciado expediente para la concesión de licencia ambiental y licencia urbanística para el acondicionamiento de un local destinado a bar de tapas y cafetería sito en la Avda. de la Constitución nº 73 de la localidad de Sahagún conforme al proyecto de adecuación redactado por los arquitectos técnicos don Óscar Luis Getino Barazón y doña Emerita Santos González y proyecto de instalación eléctrica de B.T. redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Miguel Ángel Benavides Robles.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1) de la Ley 1/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia y en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan examinar el expediente y formular aquellas alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento sita en la Pz. Mayor nº 13 de la localidad de Sahagún, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Sahagún, 17 de abril de 2008.-El Alcalde, Emilio Redondo Callado.

3096

16,80 euros

* * *

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar el inicio de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento dictado mediante resolución de la Alcaldía nº 241, de fecha 4 de abril de 2008, a don Miguel de la Cruz Alcántara, empadronado en la localidad de Sahagún (León); se procede, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, siendo su texto literal el siguiente:

"Resolución de incoación de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes

Antecedentes de hecho

1º.- Se ha tenido conocimiento que don Miguel de la Cruz Alcántara con NIE X5818328H, inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes en la c/ Informantes nº 8 - 1ª A de la localidad de Sahagún (León), conforme solicitud realizada en fecha, se ha podido comprobar que no reside en la citada dirección y se desconoce su residencia habitual y actual.

2º.- En fecha 4 de abril de 2008 se ha emitido informe del Vigilante Municipal en el que se expresa que don Miguel de la Cruz Alcántara no reside actualmente en el citado domicilio ni en este término municipal.

Fundamentos de derecho

Los hechos descritos incumplen lo establecido en:

- Artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; en concordancia con el artículo 54 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en los que se expresan que: " Toda persona que viva en España

está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año”.

La normativa aplicable viene regulada en:

- Artículos 68 y 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

- Apartado II.1.c.2) de la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la resolución de 1 de abril, de la Presidenta del INE y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

Es el órgano competente para dictar la presente resolución el Alcalde de Sahagún, conforme establecen los siguientes preceptos:

- Artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

- Artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En base a lo expuesto, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Iniciar de oficio, a don Miguel de la Cruz Alcántara, expediente de baja por inscripción indebida (BI) en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento.

Segundo.- Conceder al interesado un plazo de diez días para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja padronal, debiendo en este último caso alegar y presentar los documentos o justificaciones que estime oportunas al objeto de acreditar que reside en el municipio de Sahagún el mayor número de días al año.

Tercero.- Comunicar al interesado que podrá manifestar, si así lo desea, de forma expresa su conformidad con la baja mediante el correspondiente declaración cuyo modelo le será facilitado por el Ayuntamiento. De esta forma se procederá a la misma y se comunicará al municipio o país en el que viva habitualmente cuya notificación se incluirá en el correspondiente expediente. Si el afectado comunica residir habitualmente en otro municipio deberá solicitar el alta por escrito en el padrón municipal correspondiente y, en el caso, de ser un ciudadano español que no viva habitualmente en España en el padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE).”

Lo que se publica para que en el plazo indicado en la resolución, contado desde el siguiente al de la edición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, pueda examinar el expediente y formular aquellas alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento sita en la Plaza Mayor nº 13 de la localidad de Sahagún en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Sahagún, 17 de abril de 2008.-El Alcalde, Emilio Redondo Callado.
3097 15,80 euros

* * *

Por doña Bianelly Atala Veras Marcial, se ha iniciado expediente para la concesión de licencia ambiental de un local destinado a café-bar sito en la Plaza Mayor nº 3 - bajo de la localidad de Sahagún (León), conforme a la memoria y documentos anexos redactados por la Ingeniería Técnica Minera doña Mónica Álvarez Manso.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.2) de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se le comunica para que en el caso de que se considere afectado por la actividad de referencia y en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, pueda examinar el expediente y formular aquellas alegaciones que estime pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento sita en la Plaza Mayor nº 13 de la localidad de Sahagún.

Sahagún, 17 de abril de 2008.-El Alcalde, Emilio Redondo Callado.
3100 12,80 euros

VILLAQUILAMBRE

Se hace saber que por la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión de fecha 26 de marzo de 2008 adoptó acuerdo de aprobación inicial de estudio de detalle presentado por la mercantil Promociones

Cantón las Barreras SL, para regularización de las alineaciones de la c/ Abajo y c/ Amadeo Vives de la localidad de Villarodrigo de las Regueras. Acuerdo que, en cumplimiento del artículo 154 del RUCyL, se somete a información pública por el plazo de un mes, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas. Durante el período de información pública podrán consultar en este Ayuntamiento toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integre el instrumento.

Villaquilambre, 3 de abril de 2008.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

3104

6,80 euros

VALLECILLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se practica notificación de la resolución que seguidamente se transcribe a los posibles interesados legítimos en el procedimiento a la que ésta se refiere, y se les emplaza para que puedan personarse como demandados:

“Decreto.- En Vallecillo, a 14 de abril de 2008.

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de León, relativo al recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado nº 78/2008, interpuesto por D.ª María Jesús Casado Pérez, contra resolución de fecha 31 de diciembre de 2007, dictada por la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la demandante contra resolución de fecha 9 de noviembre de 2007, por la que fue aprobada liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de igual fecha, referida a una instalación fotovoltaica para conexión a red de 100 kW, en la parcela nº 66 del polígono 203.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

Resuelve

1º. Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de León, en la forma legalmente prevenida, el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado nº 78/2008, seguido a instancia de doña María Jesús Casado Pérez contra resolución de fecha 31 de diciembre de 2007, dictada por esta Alcaldía, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra resolución de fecha 9 de noviembre de 2007, por la que fue aprobada liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de igual fecha, referida a una instalación fotovoltaica para conexión a red de 100 kW, en la parcela nº 66 del polígono 203.

2º. Notificar esta resolución a cuantos aparezcan interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en este recurso en el plazo de nueve días, si bien pueden hacerlo una vez transcurrido dicho término, en cuyo caso se entenderán con ellos los trámites no precluidos; advirtiéndoles que, de no personarse, continuará la tramitación de estos autos hasta dictar sentencia, sin que haya lugar a practicar ni entender con ellos otras citaciones o notificaciones y que, de convenir a su derecho el personarse, deberán hacerlo por medio de procurador que lo represente y de abogado que los defienda, o por medio de abogado al que podrán conferir su representación.”

Vallecillo, 14 de abril de 2008.-La Alcaldesa, María del Mar Ibáñez de la Fuente. 3075

FOLGOSO DE LA RIBERA

Por don José Luis Benito del Amo, con DNI nº 5.346.109N, en representación de Telefónica Móviles España SA con CIFA-78923125, ha sido solicitada licencia ambiental, licencia de obras y autorización

de uso excepcional en suelo rústico para la construcción integral de infraestructura y actividad para EB e GSM en Folgoso de la Ribera.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de ese anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer, por escrito, las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Folgoso de la Ribera, 14 de abril de 2008.—El Alcalde, Manuel Otero Merayo.

3077

16,00 euros

VILLAMARTÍN DE DON SANCHO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2008 aprobó el proyecto técnico de la obra "Reposición de abastecimiento y saneamiento en Villamartín de Don Sancho", núm. 166, de Remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008, por importe de 40.000,00 euros, ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Antonio Alonso Herrerías.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público, en las dependencias municipales, por espacio de quince días.

Villamartín de Don Sancho, 15 de abril de 2008.—La Alcaldesa (ilegible).

3134

2,80 euros

BOÑAR

Por resolución de esta Alcaldía, dictada en fecha 9 de abril de 2008, han sido aprobados los siguientes padrones:

1.- Padrón por los conceptos de suministro de agua y recogida de basuras de la localidad de Boñar, correspondiente al 2º semestre de 2007, por un importe total de 54.401,70 euros.

2.- Padrón por los conceptos de suministro de agua, recogida de basuras y servicio de alcantarillado, correspondiente al 2º semestre de 2007, relativo a las distintas localidades del término excepto Boñar, por un importe total de 16.419,97 euros.

3.- Padrón por el concepto de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio 2008, por un importe total de 93.431,00 euros.

Estos padrones se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de oír reclamaciones.

Esta aprobación provisional se elevará a definitiva si, transcurrido el plazo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones o reparos contra dichos padrones.

Boñar, 9 de abril de 2008.—El Alcalde, Roberto M. Álvarez González.

3033

4,60 euros

Mancomunidades de Municipios

ESLA-BERNESGA

El Consejo Directivo de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2008 aprobó por unanimidad, el padrón de contribuyentes de la tasa de basura, correspondiente al primer semestre de 2008. Se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación,

Palanquinos, 7 de abril de 2008.—El Presidente, Joaquín Pérez Morala.

La Asamblea de Concejales, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2008, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.I del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Palanquinos, 8 de abril de 2008.—El Presidente, Joaquín Pérez Morala.

3078

8,00 euros

Juntas Vecinales

MOZÓNDIGA

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal, para el año 2007, ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.I, del R.D. Leg 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.I, del R.D. 500/1990, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	5.967,70
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	35.734,84
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.- Transferencias de capital	5.996,80
Suma total de ingresos	<u>47.699,34</u>

GASTOS

	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	19.566,43
Cap. 3.- Gastos financieros	166,91
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.- Inversiones reales	27.966,00
Suma total de gastos	<u>47.699,34</u>

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Mozóndiga, 7 de abril de 2008.—El Presidente de la Junta Vecinal, Félix Santos González.

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio del año 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y publicado el preceptivo anun-

cio de en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra las mismas.

Mozóndiga, 7 de abril de 2008.—El Presidente de la Junta Vecinal, Félix Santos González. 3071

VEGAS DEL CONDADO

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal, para el año 2007, ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1, del R.D. Leg 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1, del R.D. 500/1990, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	
	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	336,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	<u>47.487,85</u>
Suma total de ingresos	47.823,85
GASTOS	
	<u>Euros</u>
A) Operaciones corrientes	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	13.735,19
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.- Inversiones reales	<u>34.088,66</u>
Suma total de gastos	47.823,85

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Vegas del Condado, 10 de abril de 2008.—El Presidente de la Junta Vecinal, Ceferino Llamazares Sahelices.

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio del año 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y publicado el preceptivo anuncio de en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra las mismas.

Vegas del Condado, 10 de abril de 2008.—El Presidente de la Junta Vecinal, Ceferino Llamazares Sahelices. 3072

TABUYO DEL MONTE

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 2008, el Presupuesto General para el 2008, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones que deberán presentarse ante la Junta Vecinal, que las resolverá en un plazo de 30 días. Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Tabuyo del Monte, 7 de abril de 2008.—El Presidente, Gerardo Abajo Lera.

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, con los documentos señalados en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe oportuno, por espacio de 15 días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Tabuyo del Monte, 10 de abril de 2008.—El Presidente, Gerardo Abajo Lera. 3074

ZACOS

El Pleno de esta Junta Vecinal de Zacos en sesión extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Magaz de Cepeda, 31 de marzo de 2008.—La Alcaldesa Pedánea, M^a de la O Maroto Gutiérrez. 3081

BENAMARIEL

La Junta Vecinal de Benamariel en sesión celebrada el día 10 de abril ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	7.000,00
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	5.000,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	<u>7.589,00</u>
Total ingresos	19.589,00
GASTOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	16.009,00
Capítulo 3.-Gastos financieros	280,00
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	300,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.-Inversiones reales	<u>3.000,00</u>
Total gastos	19.589,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Villamañán, 11 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Pablo Barrientos Jabares. 3083

SAN JUSTO DE CABANILLAS

Habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2008, con el quórum legalmente exigido, la aprobación de la Ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio, se exponen al público por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo los interesados examinar ante la Junta Vecinal la documentación obrante en el expediente y formular las correspondientes reclamaciones que estimen procedentes.

San Justo de Cabanillas, 21 de enero de 2008.—El Presidente, Senen García Ferrero.

525

3,00 euros

PRIARANZA DE LA VALDUERNA

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Priaranza de la Valduerna, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2008, el Presupuesto General para 2008, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones que deberán presentarse ante la Junta Vecinal, que las resolverá en un plazo de 30 días. Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Priaranza de la Valduerna, 10 de abril de 2008.—El Presidente, Agapito Riesco Abajo. 3137

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, con los documentos señalados en el Art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe oportuno, por espacio de 15 días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Priaranza de la Valduerna, 10 de abril de 2008.—El Presidente, Agapito Riesco Abajo. 3138

Subdelegación del Gobierno en León**ANUNCIO**

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta con indicación del último domicilio en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, imponiendo las sanciones de multa que se indican por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social:

Nº Expte.: LE- 495/2008.

Nombre: Armando Castaño Mones.

Domicilio: Avda. de Nocedo, nº. 39-1º León.

Preceptos aplicados: Artículo 54.1 d) Ley O. 4/2000.

Resolución: Sanción de 6.019,78 €.

Lo que de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para

conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso administrativo potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 107, 109, 116 y 117 de la Ley citada, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses a contar asimismo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 9 de abril de 2008.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez. 3065

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de León**SECCIÓN TESORO****Pagos y Depósitos****CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico, sin interés, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda (Caja General de Depósitos) a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, reorganización y mecanización de servicios, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación no se presenta reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado y, por tanto, los mismos quedarán nulos y sin ningún valor ni efectos.

Nº entrada: 849. Nº Registro: 75.751. Propietario: Ángel López Vega. Garantizado: El mismo. Autoridad: Juzgado de Instrucción nº dos de Ponferrada. Importe: 601,01 euros. Fecha constitución: 08/04/1981.

Nº entrada: 1.440. Nº Registro: 76.223. Propietario: Empresa Nacional de Electricidad SA. Garantizado: Leonardo Pérez Martínez. Autoridad: Comisaría de Aguas del Norte de España. Importe: 1.221,27 euros. Fecha constitución: 30/06/1981.

Nº entrada: 1.444. Nº Registro: 76.227. Propietario: Empresa Nacional de Electricidad SA. Garantizado: Leonardo Pérez Álvarez. Autoridad: Comisaría de Aguas del Norte de España. Importe: 1.133,44 euros. Fecha constitución: 30/06/1981.

Nº entrada: 4.331. Nº Registro: 77.090. Propietario: Antibióticos, SA. Garantizado: El mismo. Autoridad: Dirección General de Obras Hidráulicas Comisaría de Aguas del Duero. Importe: 1.442,43. Fecha constitución: 30/11/1981.

Nº entrada: 4.479. Nº Registro: 77.217. Propietario: Habilitado Pagador de la Delegación Provincial del MOPU de León (José Cubelos Martínez). Garantizado: El mismo. Autoridad: Delegación Provincial del MOPU de León. Importe: 1.602,25. Fecha constitución: 15/12/1981.

León, 10 de abril de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Matilde Pahino Abad. 3066

Tesorería General de la Seguridad Social**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN****ANUNCIO****EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que

modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 27 de marzo de 2008.—El/La Director/a Provincial, P.D., el Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 00 1 08 00006

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240041183955	0521	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE SANTOS CL SAN ANDRES 0 – 24249 POBLADURA DE PELAYO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 07 03 313 08 001099911	24 03 91 00128924	07 03
07 081176076465	1221	BERMEO EUGENIO NANCY GIOCONDA CL EMBALSE DE PEÑARRUBIA I 5° D – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 08 10 351 08 007859633	08 10 07 00020847	08 10
07 080516575445	0521	ESTEBAN CELADA JOSE LUIS CL LA GALVANA 5 – 24767 JIMENEZ DE JAMUZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 08 21 351 08 008945427	08 21 08 00050905	08 21
10 09102270337	0111	DOS ANJOS CORREIA ANTONIO CL LA CUESTA 5 – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 09 01 218 08 000488778	09 01 02 00128720	09 01
07 091008197034	0611	ESCUDERO BORJA ROCIO CL VENUS 5 – 24800 CISTIerna	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 01 313 08 000450786	09 01 04 00117054	09 01
10 09100747336	0111	BLANCO ANTON ANA MARIA LG POBLADURA, CMNO SARRIEGOS 9 I B – 24121 POBLADURA DEL BERNES	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 09 02 315 08 000424720	09 02 96 00030205	09 02
07 101004827074	0611	SANCHEZ FERNANDEZ ANA MARIA CL SAN ANTONIO 5 2° A – 24170 ALMANZA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 10 02 351 08 000411620	10 02 07 00115253	10 02
07 101007841148	0611	JALAL — MOHAMED CL SENTILES I 5 C – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 10 03 313 07 005093711	10 03 02 00102162	10 03
07 101007841148	0611	JALAL — MOHAMED CL SENTILES I 5 C – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 10 03 313 08 000469012	10 03 02 00102162	10 03
07 340018503218	0521	CORREA MARTINEZ RAFAE JOSE AV GALICIA 178 4 2 H – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 12 02 313 08 001024307	12 02 05 00139044	12 02
07 151005302795	0521	LODEIRO RODRIGUEZ JOSE MANUEL CL SAN FRUCTUOSO 7 – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 15 01 351 08 001333193	15 01 97 00052479	15 01
07 240052067557	0521	MONTERO GARCIA FILOMENA M PZ SAN BLAS 2 – 24237 SAN MILLAN DE LOS CA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 15 04 313 08 000969243	15 04 94 00092661	15 04
07 240061480601	0521	LAFUENTE MORAN OSCAR CL SANTIESTEBAN Y OSORIO I I – 24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 07 000906130	24 01 01 00099043	35 01
10 24103308112	0111	MONTES PANICERES FRANCISCO JAVIE CR NACIONAL 630 KM. 181 0 – 24237 SAN MILLAN DE LOS CA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 003790767	24 03 02 00097826	33 04
10 24103308112	0111	MONTES PANICERES FRANCISCO JAVIE CR NACIONAL 630 KM. 181 0 – 24237 SAN MILLAN DE LOS CA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 07 004334371	24 03 02 00097826	33 04
07 240056161866	0611	CORULLON FERNANDEZ PEDRO LG QUILOS 0 – 24548 CACABELOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 26 03 313 08 000357018	26 03 06 00028019	26 03
07 240056161866	0611	CORULLON FERNANDEZ PEDRO LG QUILOS 0 – 24548 CACABELOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 26 03 351 08 000506962	26 03 06 00028019	26 03
07 271009851087	1221	OROZCO LENIS DIANA MABEL CL LA PARRA 47 2 C – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 27 03 313 08 000333713	27 03 07 00181174	27 03
07 320045919908	2300	JIMENEZ JIMENEZ JULI O CENTRO PENIT. MANSILLA DE LAS MUL 0 – 24210 FUENTES NUEVAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 32 01 313 07 002179639	32 01 06 00161834	32 01
07 321004972311	2300	JOSE LUIS CAMPOS ROD RIGUEZ CL CL. JUAN ALVARADO 11 – 24100 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 32 01 313 07 002239859	32 01 03 00126686	32 01
07 321004972311	2300	JOSE LUIS CAMPOS ROD RIGUEZ CL CL. JUAN ALVARADO 11 – 24100 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 32 01 351 08 000095835	32 01 03 00126686	32 01
07 240056598366	0521	GONZALEZ ESTEBANEZ FRANCISCO JOSE CL FABERO 43 – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 32 01 351 08 000140695	32 01 03 00003216	32 01
07 471017075538	0611	BORISLAVOV ASENOV MILEN CL PLAZA EL SALVADOR 8 3° B – 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 33 01 313 07 006608129	33 01 07 00175250	33 01
10 33107584706	0111	IGLESIAS RAMOS JOSE LUIS CT PIEDRAFITA PAJARON VILLAS 16 – 24100 VILLABLINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 33 01 313 08 000635635	33 01 04 00054321	33 01
07 471017075538	0611	BORISLAVOV ASENOV MILEN CL PLAZA EL SALVADOR 8 3° B – 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 33 01 313 08 000691310	33 01 07 00175250	33 01
10 33107584706	0111	IGLESIAS RAMOS JOSE LUIS CT PIEDRAFITA PAJARON VILLAS 16 – 24100 VILLABLINO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 33 01 315 08 000939365	33 01 04 00054321	33 01
07 240045547541	0521	GARCIA GARCIA FRANCISCO PZ DE LA LEÑA 17 – 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 33 04 313 07 008083236	33 04 07 00151253	33 04
10 24103308112	0111	MONTES PANICERES FRANCISCO JAVIE CR NACIONAL 630 KM. 181 0 – 24237 SAN MILLAN DE LOS CA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 33 04 313 08 001028281	24 03 02 00097826	33 04

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240045547541	0521	GARCIA GARCIA FRANCISCO PZ DE LA LEÑA 17 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 33 04 351 08 000577132	33 04 07 00151253	33 04
07 240045547541	0521	GARCIA GARCIA FRANCISCO PZ DE LA LEÑA 17 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 33 04 351 08 000577435	33 04 07 00151253	33 04
07 330120684453	0521	AUGUSTO MARTINEZ MARIA ISABEL CT ASTORGA 34 2 A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 33 06 313 08 000713942	33 06 01 00048492	33 06
07 240061480601	0521	LAFUENTE MORAN OSCAR CL SANTIESTEBAN Y OSORIO I I - 24004 LEON	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 35 01 212 07 006581727	24 01 01 00099043	35 01
07 240061480601	0521	LAFUENTE MORAN OSCAR CL SANTIESTEBAN Y OSORIO I I - 24004 LEON	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 35 01 212 07 006745617	24 01 01 00099043	35 01
07 240061480601	0521	LAFUENTE MORAN OSCAR CL SANTIESTEBAN Y OSORIO I I - 24004 LEON	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 35 01 212 07 006770168	24 01 01 00099043	35 01
07 240061480601	0521	LAFUENTE MORAN OSCAR CL SANTIESTEBAN Y OSORIO I I - 24004 LEON	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 35 01 212 07 016597379	24 01 01 00099043	35 01
07 240061480601	0521	LAFUENTE MORAN OSCAR CL SANTIESTEBAN Y OSORIO I I - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 35 01 313 07 009520524	24 01 01 00099043	35 01
07 240061480601	0521	LAFUENTE MORAN OSCAR CL SANTIESTEBAN Y OSORIO I I - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 35 01 313 07 019277916	24 01 01 00099043	35 01
07 240061480601	0521	LAFUENTE MORAN OSCAR CL SANTIESTEBAN Y OSORIO I I - 24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 35 01 351 07 018777859	24 01 01 00099043	35 01
07 240061480601	0521	LAFUENTE MORAN OSCAR CL SANTIESTEBAN Y OSORIO I I - 24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 35 01 351 08 004732743	24 01 01 00099043	35 01
07 370023928784	0521	RAMOS MENDEZ ANTONIO CL AGONCILLO 24 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 37 03 313 07 002527603	37 03 03 00050119	37 03
07 240061177776	0521	FREIRE MARINAS LUIS MANUEL CL DON RODRIGO 5 - 24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 38 02 313 08 001545286	38 02 07 00346350	38 02
07 200047230274	0521	VILLANUEVA OREJA JOSE MANUEL CL CAMINON 24 B I - 24197 VILLARRODRIGO DE LAS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 39 03 351 08 000617255	39 03 97 00078933	39 03
07 241015030838	0521	NICA --- CATALIN CL EL PUENTE 12 2° DCH - 24121 AZADINOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 40 01 218 08 000335787	40 01 08 00057519	40 01
07 041034079344	1221	VILLAVICENCIO LUNA LIZETH DEL CISN CL MAESTRO URIARTE 14 - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40 01 351 08 000246366	40 01 06 00143751	40 01
10 40101731310	0111	NICA --- CATALIN CL EL PUENTE 12 BJ - 24121 SARRIEGOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 40 01 351 08 000283853	40 01 07 00240172	40 01
07 240042437275	0611	ABAJO MARTINEZ ANGEL MIGUEL CL LA PRADILLA 9 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 44 01 351 08 000191441	44 01 04 00128541	44 01
10 49101617339	0111	SENSITY SPORT, S.L. AV LA PUEBLA 14 - 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 49 02 218 07 001668060	49 02 06 00075181	49 02
07 491004122568	0611	GOMEZ RIVAS RUBEN CL MANUEL GULLON 34 2° I - 24009 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 49 02 313 07 001764252	49 02 07 00056216	49 02
07 491004122568	0611	GOMEZ RIVAS RUBEN CL MANUEL GULLON 34 2° I - 24009 ASTORGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 49 02 351 07 001584295	49 02 07 00056216	49 02
07 241015462284	0611	MITKOVA SIRAKOVA ADELINA AV ASTURIAS 4 - 24240 SANTA MARIA DEL PARA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 49 02 351 07 001645428	49 02 07 00087841	49 02

ANEXO I

NÚM.REMESA: 24 00 | 08 000006

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
07 03	CL PEDRO MATUTES NOGUERA S/N 0 00	07800 IBIZA	971 0305261	971 0305290
08 10	CL BALMES 22 04	08007 BARCELONA	093 3429314	093 3429315
08 21	CR DE CASTELLAR 6	08222 TERRASSA	093 7361486	093 7840653
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191
09 02	CL CONDADO DETREVIÑO 29	09200 MIRANDA DE EBRO	947 0347406	947 0347438
10 02	AV AVENIDA JUAN CARLOS I 15 17	10600 PLASENCIA	927 0426360	927 0426363
10 03	PZ SAN FRANCISCO 2	10200 TRUJILLO	927 0322284	927 0322481
12 02	AV AVENIDA DEYECLA 22	12580 BENICARLO (CASTELLON)	964 0467440	964 0467444
15 01	RD RONDA DE NELLE 76 74 BJ	15005 A CORUÑA	981 0145909	981 0145211
15 04	CL MAC-MAHON 10 2	15403 FERROL	981 0369100	981 0369162
26 03	CL SATURNINO ULARGUI I 1°	26001 LOGROÑO	941 0205217	941 0202588
27 03	CL MONFORTE 9 B	27003 LUGO	982 0252112	982 0252171
32 01	AV AVENIDA HABANA I I EN	32003 OURENSE	988 0511074	988 0511089
33 01	CL PEREZ DE LA SALA 9 - I	33007 OVIEDO	098 5279546	098 5279549
33 04	CL PREMIO REAL 13 15 I	33202 GIJON	098 5195157	098 5195159
33 06	CL ARGÜELLES 39 I I	33003 OVIEDO	098 5213179	098 5224266
35 01	AV JUAN XXIII 5	35004 LAS PALMAS DE GRAN C	928 0296385	928 0296462
37 03	CT SALAMANCA 24 BJ	37700 BEJAR (SALAMANCA)	923 0411232	923 0411000
38 02	CL BULEVAR CHAJOFE EDF.VALDES CENT 0	38640 LOS CRISTIANOS-ARONA	922 0777803	922 0777804
39 03	PZ CLARA CAMPOAMOR I	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536
40 01	CL FERNANDEZ LADREDA 13	40001 SEGOVIA	921 0421139	921 0436713
44 01	AV SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
49 02	AV EL FERIAL 75	49600 BENAVENTE	980 0635370	980 0635373

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 2 de abril de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

RELACION QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 03 1 08 000006

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24104401279	0111	COTERILLO VALDESOGO RUBEN CL SAN IGNACIO DE LOYOLA 10 BJ - 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000657444	24 01 08 00028007	24 03
07 241000063637	0521	PEREZ CARNICERO SERGIO AV PADRE ISLA 118 BJ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000659868	24 01 08 00030431	24 03
07 341003918110	0521	GARCIA TORINOS NESTOR UR LAS LOMAS RIO ESLA CHALET 156-I 0 - 24195 GOLPEJAR DE LA SOBAR	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000660979	24 01 08 00031643	24 03
07 240062487478	0521	ROBLES CRESPO MANTOLINA CL CONSTITUCION 50 - 24320 SAHAGUN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000383622	24 03 08 00031611	24 03
07 241009421612	0521	SUAREZ GARCIA IRENE AV LA MAGDALENA 1 1º IZD - 24120 CANALES-LA MAGDALENA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000404436	24 03 08 00037873	24 03
07 240044368484	0521	GARCIA BELERDA TEODORO CL MENENDEZ PIDAL 6 B B - 24008 VILLAQUILAMBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000583884	24 03 08 00042523	24 03
07 470034575429	0521	RODRIGUEZ LOPEZ LEANDRO CL SANTIAGO DIEZ ANTA 13 2 A - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000584187	24 03 08 00042826	24 03
07 241003703864	0521	MANSILLA GARCIA ALBERTO CL GREGORIO MARAÑON 4 2º C - 24007 VILLOBISPO DE LAS R	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000628445	24 03 07 00305002	24 03
07 450026470921	0521	MARTIN GALLEGO BASILISA CL JACINTO BENAVENTE-BAR PECADOS 0 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000637337	24 03 07 00306517	24 03
10 24004773375	0111	SALAGRE RODRIGUEZ SENEN CL VALLEJO ANCHO, S/N 0 - 24231 CEMBRANOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000637438	24 03 07 00306618	24 03
07 241016927287	0611	TSVETKOB — PETAR PANAYOTOV CL SANTA TERESA 24 - 24220 VALDERAS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000637640	24 03 07 00308133	24 03
07 240059542116	0521	BLANCO CARRACEDO JOSE FELIX AV LA LIBERTAD 165 BJ A - 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000637741	24 03 07 00308436	24 03
07 240052477785	0521	GARCIA SARMIENTO GUMERSINDA AV DEL PARAMO 16 - 24240 SANTA MARIA DEL PARA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000637943	24 03 07 00310658	24 03
07 241017103911	0611	EL KETTANI — FETIHA CL CALVARIO 7 - 24223 FRESNO DE LA VEGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000672194	24 03 08 00044745	24 03
07 241017191110	0611	NAMOUSSE — ABDELLATIF CL CAMPOS 0 - 24893 PRADO DE LA GUZPEÑA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000672400	24 03 08 00044846	24 03
07 241017301749	0611	ZABOUL — ISMAIL CL QUINTANA 20 - 24930 VILLAHIBIERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000672602	24 03 08 00044947	24 03
07 241017971049	0611	OUBAKHOU — LHOUCINE CL EL PEÑON 12 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000672703	24 03 08 00045048	24 03
10 24005301118	0613	GALARRAGA CASTAÑON ESTEBAN ZZ NO CONSTA 1 - 24690 VILLAMANIN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000672905	24 03 08 00045250	24 03
10 24104584367	0111	SUAREZ RODRIGUEZ ANTONIO PO JARDIN 13 B - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000673208	24 03 08 00045856	24 03
10 24103026307	0111	RIBERA, S.C. CL LA FUENTE 46 - 24007 VILLOBISPO DE LAS R	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000673309	24 03 08 00045957	24 03
10 24103979634	0111	AROMA ANTIGUO S.L. AV LANCIA 12 7 - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000673410	24 03 08 00046058	24 03
07 240046252914	0521	PEREZ MARTINEZ MARIA ISABEL PZ SANTA TERESA 1 4 C - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000673713	24 03 08 00046361	24 03
07 240052512242	0521	VAZQUEZ CASADO CAYO CL ASTURA 8 2º D - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000673915	24 03 08 00046664	24 03
07 240055364042	0521	VALLES ALONSO JUAN CARLOS CL VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES 103 BJ - 24009 VILLACEDRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000674016	24 03 08 00046765	24 03
07 241001244007	0521	PAZ DE LA FUENTE JOSE ANDRES CL GENERAL BENAVIDES 3 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000674319	24 03 08 00047169	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241003844011	0521	MATEOS RIESCO RUBEN CL LA IGLESIA 4 – 24796 SALUDES DE CASTROPON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000674622	24 03 08 00047472	24 03
07 241018141104	0521	SAVCHOV — MILADIN KRUMOV CL ESTACION 25 – 24840 VECILLA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000675026	24 03 08 00047977	24 03
07 241017373184	0611	GANEV — STELIYAN STANCH CL SAN ERASMO 2 – 24344 VILLAMARTIN DE DON S	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000675430	24 03 08 00048684	24 03
07 491006848773	0611	MILENOVA BORISLAVOVA TSVETELINA CL MAYOR 36 – 24237 TORAL DE LOS GUZMANE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000675531	24 03 08 00048785	24 03
07 241001063949	0521	GARCIA JIMENEZ ALFREDO CL SAN ISIDRO 7 – 24220 VALDERAS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000675632	24 03 08 00048886	24 03
07 241012202579	0521	GARCIA JIMENEZ RAMON CL SAN ISIDRO 15 – 24220 VALDERAS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000675733	24 03 08 00048987	24 03
07 311011054227	0521	FERNANDEZ HERRERO GUSTAVO CL EL BULETO 7 – 24206 VALDEMORA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000675834	24 03 08 00049088	24 03
07 381007801981	0521	GARCIA PEÑA MARTINEZ CARLOS AV PADRE ISLA 36 5 – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000676036	24 03 08 00049189	24 03
07 081068748995	0521	ALONSO FERNANDEZ PEDRO JOSE CL SAN PEDRO 2 – 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000682302	24 01 08 00022650	24 03
07 240053916419	0521	GARCIA GONZALEZ JUAN CL EL ROSARIO 7 – 24767 JIMENEZ DE JAMUZ	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000699274	24 03 08 00052829	24 03
07 241010160428	0521	CALVO ORTIZ MARIA ROCIO CL LA ESPADA 5 – 24294 GORDONCILLO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000699476	24 03 08 00053031	24 03
07 241010221355	0611	ROBLES FIDALGO VICTOR CL AGAPITO SAN MIGUEL 15 – 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000699577	24 03 08 00053132	24 03
07 241014984560	0611	LYUBENOV — PETAR MILCHEV CL LAS FONTANICAS, S/N 0 – 24223 FRESNO DE LA VEGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000699678	24 03 08 00053233	24 03
07 241016075509	0611	MARINOVA — KAPKA VACHEVA CL LA ENCINA 31 BJ D – 24200 VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000699779	24 03 08 00053334	24 03
07 241016923853	0611	CHARKI — MUSTAPHA CL MARQUESES DE SANTA MARIA DEL VIL 6 – 24270 CARRIZO DE LA RIBERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000699880	24 03 08 00053435	24 03
07 241017476753	0611	PETROVA LYUBENOVA VIKTORIYA CL MADRID 7 – 24223 FRESNO DE LA VEGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000699981	24 03 08 00053536	24 03
07 241017476955	0611	NIKOLOV HRISTOV TSVETAN CL MADRID 7 – 24223 FRESNO DE LA VEGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000700082	24 03 08 00053637	24 03
07 471012911309	0611	MIHAYLOVA ASENOVA KATYA CL SAN VICENTE 4 BJ – 24206 CARBAJAL DE FUENTES	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000700183	24 03 08 00053738	24 03
07 241018110485	0521	LUIS FERNANDEZ VANESSA PZ DE LA IGLESIA 1 – 24223 FRESNO DE LA VEGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000700284	24 03 08 00053839	24 03
07 240055511158	0521	GALARRAGA CASTAÑON ESTEBAN CL LAS FUENTES 43 2 IZQ – 24007 VILAOBISPO DE LAS R	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000700385	24 03 08 00053940	24 03
07 240056320706	0521	GARCIA ARIAS PABLO ALFONS CL CAMINO DE ANTIMIO, S/N 0 – 24391 QUINTANA DE RANEROS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000758888	24 03 08 00058990	24 03
10 24102483410	0111	GONZALEZ GARCIA ARSELI CL REAL 144 – 24610 CAMPO Y SANTIBAÑEZ	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000785968	24 03 08 00061014	24 03
07 241017200608	0611	TEZRAQUI — MOHAMED CL GENERAL MOLA I 1º – 24170 ALMANZA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000786170	24 03 08 00061317	24 03
07 241017329637	0611	AKHROUCH — HICHAM CL CONCORDIA 16 – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000786372	24 03 08 00061418	24 03
07 241018210721	0611	OUZINE — ABDERRAHMANE CL LA NIEGRA 2 2 E – 24350 VEGUELLINA DE ORBIGO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000786473	24 03 08 00061519	24 03
07 241018216377	0611	JAUDI — HORMA CL NUEVA, S/N 0 – 24290 MATA LLANA DE VALMADR	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000786574	24 03 08 00061620	24 03
07 341004758471	0611	HARKAOUI — MOHAMED CL FUENTES 10 I – 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000786675	24 03 08 00061721	24 03
07 221007924107	0521	TEIXEIRA ALVES ANDRE RICARDO CL DOCTOR RIBAS 12 2º C – 24800 CISTIENA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000786776	24 03 08 00061822	24 03
10 24104587906	1211	FERNANDEZ ALVAREZ CESAR CR BOÑAR 50091 1º B – 24226 VILLARENTE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000786877	24 03 08 00061923	24 03
10 24105082000	1211	BATANE — MOUSA CL REAL 69 1º D – 24007 VILAOBISPO DE LAS R	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000786978	24 03 08 00062024	24 03
07 240056687989	0521	PEREZ BARRIO MARIA ANGELES CL ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 10 B – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000787079	24 03 08 00062226	24 03
07 241009223467	0521	GARCIA MARTINEZ RAUL CL ESCUELA TALLER 18 1º A – 24700 ASTORGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000788493	24 03 08 00062832	24 03
07 241016325887	0521	FLORIN ROMEO GHEORGHE CL REAL 72 I D – 24007 VILAOBISPO DE LAS R	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000788594	24 03 08 00062933	24 03
07 241017820192	0521	FADRIQUE CRUCES ROSA MARIA AV GENERAL DE BENAVIDES 140 – 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000788695	24 03 08 00063034	24 03
07 330081984988	0521	INFANTE GARCIA RAUL CL ERAS DE CANTARA 1 – 24252 BERCIANOS DEL PARAMO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000788796	24 03 08 00063135	24 03
10 24105051482	1211	ALVAREZ ARAGON MARIA MANUELA CL BADUA 16 I B – 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000788800	24 03 08 00063236	24 03
10 24105053910	0111	IBERICA DE VENTILACION IBERCONDUCTO, S.L. LG POL. INDUSTRIAL ONZONILLA, PARCEL 0 – 24231 ONZONILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000867107	24 03 08 00066670	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241017255471	0611	OUSIDI AMAR ASSAID CL QUINTANA S/N 0 – 24930VILLAHIBIERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000867208	24 03 08 00066771	24 03
10 24103180800	1211	GARCIA GARCIA FERNANDO CL DEL CASTILLO 46 48 – 24275 TAPIA DE LA RIBERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000867309	24 03 08 00066872	24 03
07 240058833107	0521	GONZALEZ GONZALEZ ELOINA AV LA MAGDALENA 13 2º DCH – 24120 CANALES-LA MAGDALENA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000867410	24 03 08 00066973	24 03
07 241018200920	0611	EL MANSSOURI — AZIZ LG ZONA VAÑICEBALA, PANADERIA S/N 0 – 24391 VALVERDE DE LA VIRGE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000880544	24 03 08 00067882	24 03
07 241016719749	0611	ODUIAI — SQUAD PZ DEL GRANO 27 I DCH – 24210 MANSILLA DE LAS MULA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 000946525	24 03 08 00069704	24 03
07 240051383305	0521	ALLER LEMUS SATURNINO CL LAS LAGUNAS 5 – 24285 BENAVIDES	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 001000277	24 03 08 00084555	24 03
07 391002369561	0521	COTERILLO VALDESOGO RUBEN AV ASTORGA 92 1º A – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 08 000713321	24 01 06 00222353	24 03
07 391002369561	0521	COTERILLO VALDESOGO RUBEN AV ASTORGA 92 1º A – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 08 000713523	24 01 06 00222353	24 03
10 24102512712	0111	GONZALEZ AGUADO JOSE MANUEL AV GENERALISIMO 75 – 24270 CARRIZO DE LA RIBERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000454855	24 03 02 00018004	24 03
07 240055287856	0521	GARCIA CASADO ANTIMO AMADOR AV LA MAGDALENA, 25 BJ IZD – 24120 CANALES-LA MAGDALENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000459202	24 03 06 00334273	24 03
10 24104135440	1211	MAZIANE — SAMIR CL DEL ORBIGO 99 – 24280 BENAVIDES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000462131	24 03 07 00263168	24 03
07 240029669045	0521	GONZALEZ GARCIA ARSELI CL REAL 144 – 24610 CAMPOY SANTIBAÑEZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000463343	24 03 07 00291258	24 03
07 240029669045	0521	GONZALEZ GARCIA ARSELI CL REAL 144 – 24610 CAMPOY SANTIBAÑEZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000463444	24 03 07 00291258	24 03
07 241016003363	0611	EL KHAMIS — SADOUK CMVAÑICEBALA I – 24391 SAN MIGUEL DEL CAMIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000465262	24 03 07 00340667	24 03
07 390054678146	0721	FERRERAS HERRERO JUAN CARLOS CL COVADONGA 5 I C – 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000466575	24 03 07 00349862	24 03
10 24105048351	0111	VILLALIBRE PEREZ MARCOS MANUEL CT LEON ASTORGA I I – 24393 SAN MARTIN DEL CAMIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000466777	24 03 07 00353603	24 03
10 24104723403	0111	PIMETAVAL, S.L. CL ANGEL MARTINEZ 8 – 24392 VILLADANGOS DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000468801	24 03 08 00024032	24 03
07 171010792458	0521	CASTRO CORTES GERMAN CL BUERO VALLEJO I BJ A – 24007 VILAOBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000501436	24 01 07 00103253	24 03
07 241005060248	0521	ALVAREZ ALVAREZ KATIA CL POSADERA ALDONZA, 7 1º C – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000502648	24 03 04 00086261	24 03
10 24102233129	0111	SERTUR OCIO, S.L. LG ESTACION INVERNAL SAN ISIDRO 0 – 24855 ISOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000525381	24 03 03 00146353	24 03
07 161007126581	0611	ESSALIH — RAHHAL CL ORBIGO 99 1º – 24280 BENAVIDES DE ORBIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000525785	24 03 06 00031553	24 03
10 24104759775	0111	LOPEZ VALLADARES JAVIER CL HERMINIO RODRIGUEZ I – 24850 BOÑAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000526492	24 03 07 00060377	24 03
07 241017458666	0611	EZ ZAHIRI — ABDELKRIM CL ANTONIO PALAU 23 I DCH – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000527001	24 03 07 00268323	24 03
07 241008751605	0611	BARRUL GARCIA MARIA CARMEN AV SAN ANDRES I 18 BJ – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000544276	24 01 01 00004568	24 03
10 24100003240	0111	AEROSERVICIOS LEON, S.L. CL LAS ERAS 0 – 24392 CHOZAS DE ABAJO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000544377	24 01 02 00006013	24 03
10 24004076389	0111	REDONDO FERNANDEZ PABLO LA CARRERA 0 – 24711 VILAOBISPO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000544579	24 03 90 00195884	24 03
10 24102512712	0111	GONZALEZ AGUADO JOSE MANUEL AV GENERALISIMO 75 – 24270 CARRIZO DE LA RIBERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000544882	24 03 02 00018004	24 03
10 24103083291	0111	CASERO JUAREZ OLIVA AV CONSTITUCIÓN 100 BJ – 24600 POLA DE GORDON (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000544983	24 03 02 00071251	24 03
07 241005538881	0521	ALLER ALLER RODRIGO CL LAS ESCUELAS 6 – 24285 QUINTANILLA DEL MONT	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000545387	24 03 05 00020210	24 03
07 241009766869	2300	ANTON ARRIMADA DANIE L CL EL COLEGIO, 46 0 – 24800 CISTIerna	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000545488	24 03 05 00155404	24 03
07 240060030550	0721	LLAMAS GARCIA CLAUDIO CL NUEVAS 0 – 24234 VILLAMAÑAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000545993	24 03 07 00174353	24 03
07 240058681745	0521	SIERRA CALERO ABEL CL LA ESTRELLA 4 I 3 – 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000546195	24 03 07 00268828	24 03
10 24104695616	0111	LOGISTICA DISTRIBUIDORA DE ANIMALES VIVO S,S.L. CL SIERRAS 0 – 24608 BUIZA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000546401	24 03 07 00311466	24 03
07 141000119577	0521	TROYANO JIMENEZ FRANCISCO JAVIE CL PORMA 3 I C – 24193 VILAOBISPO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000547411	24 03 08 00017362	24 03
07 240058029724	0521	FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO CT CABOALLES 32 – 24121 AZADINOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000573881	24 03 03 00049252	24 03
07 240060389652	0521	CARRERA CASTRO JULIO CESAR ZZ NO CONSTA 0 – 24397 PORQUEROS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000573982	24 03 03 00119576	24 03
10 24102953555	0111	VINHAS DOMINGUEZ ABEL AV NOCEDO 39 2º A – 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000574184	24 03 04 00072319	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240061600940	0521	GARCIA SANCHEZ JOSE BENITO CL SANTIAGO MATILLA 6 – 24286 HOSPITAL DE ORBIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000574487	24 03 04 00162649	24 03
07 311016177342	0611	OUGOUJIL — ADIL CL SAN ISIDRO LABRADOR, 23 – 24240 SANTA MARIA DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000575295	24 03 06 00022257	24 03
07 240058935864	0521	TORIOVILLAR CARLOS CT ZAMORA KM 9 0 – 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000576107	24 03 06 00341246	24 03
07 080526016777	0721	AMEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIE CL CERVANTES 11 – 24240 SANTA MARIA DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000576713	24 03 07 00145960	24 03
07 240051982883	0521	CAMPOS GARCIA PEDRO JULIO CT MANSILLA, KM. 20 0 – 24219 VILLAFLE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000576915	24 03 07 00173242	24 03
07 240051982883	0521	ROBLES MIGUELEZ MARIA CARMEN CL POSTIGO 1 – 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000577016	24 03 07 00173242	24 03
07 240039998939	0721	LUENGO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL CL LA IGLESIA 3 – 24252 VILLARRIN DEL PARAMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000577622	24 03 07 00263370	24 03
07 241015373772	1221	REYES BUSTILLO LISETH SUYAPA CL MAYOR 49 1º IZD – 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000578026	24 03 07 00285400	24 03
07 241003703864	0521	MANSILLA GARCIA ALBERTO CL GREGORIO MARAÑON 4 2 C – 24195 VILLOBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000578531	24 03 07 00305002	24 03
07 240059542116	0521	BLANCO CARRACEDO JOSE FELIX AV LA LIBERTAD 165 BJA – 24193 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000578632	24 03 07 00308436	24 03
07 241000902382	0611	RUBIO HERRERO JUAN CARLOS CL ARSENIO HUERGA 15 – 24235 VILLAQUEJIDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000579238	24 03 07 00326220	24 03
10 24104971559	0111	CONSTRUCCIONES BELM.A.DERA,S.L. CL FLORENTINO LOPEZ 6 – 24195 VILLOBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000579541	24 03 07 00331573	24 03
07 241016003363	0611	EL KHAMIS — SADOUK CMVAÑICEBALA 1 – 24391 SAN MIGUEL DEL CAMIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000579844	24 03 07 00340667	24 03
07 241001741939	0521	VILLAR ORTIZ CRISTIAN CL COVADONGA 12 – 24193 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000601062	24 01 03 00088690	24 03
07 261009064801	0611	GARCIA SALAZAR JENIFER CL ALONSO CASTRILLO 22 2º E – 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000601668	24 03 04 00151535	24 03
10 24101656482	0111	TORGOMSA,S.L. CR NACIONAL 630. KM. 9 0 – 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000601769	24 03 06 00117338	24 03
07 241016828368	0521	SANCHEZ GARCIA INES LG PISCINAS MUNICIPALES 0 – 24154 VILLANUEVA DEL CONDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000602072	24 03 07 00069572	24 03
07 240051982883	0521	CAMPOS GARCIA PEDRO JULIO CT MANSILLA, KM. 20 0 – 24219 VILLAFLE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000602678	24 03 07 00173242	24 03
07 240051982883	0521	ROBLES MIGUELEZ MARIA CARMEN CL POSTIGO 1 – 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000602779	24 03 07 00173242	24 03
07 241009319457	0521	PIETO FERRERO JAVIER CL GENERAL BENAVIDES 7 2 F – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000603789	24 03 07 00344711	24 03
07 240052298034	0521	TURIENZO MIGUELEZ ANDRES PJ JUAN CARLOS I REY 4 2 B – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000604193	24 03 07 00353502	24 03
07 241000155987	0111	SANTOS GARCIA MARTA MARIA AV CANDAS 4 BJ IZD – 24193 VILLOBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000604395	24 03 07 90002417	24 03
10 24101507952	0111	GARCIA GARCIA JAVIER UR MONTELEON 41 – 24196 SARRIEGOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006039963	24 01 05 00111986	24 03
07 280153533614	0521	IBAÑEZ SIXTO CARLOS ZZ NO CONSTA 0 – 24174 CEA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000604064	24 03 96 00098650	24 03
07 240046280701	2300	CUENCA GONZALEZ JOSE MARIA ANTONIO NICOLAS, 105, 1º 0 – 24320 SAHAGUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006041377	24 03 03 00194449	24 03
07 241009508003	2300	ALONSO QUIÑONES ESMERALDA CL ANTONIO BORDAS, 51 0 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006041478	24 03 04 00103540	24 03
10 24005299300	0111	ALVAREZ MORO MARIA ISABEL CL SAN PEDRO 41 – 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006043502	24 03 05 00210570	24 03
07 331025810016	2300	GARCIA MANJON DIEGO CL JOSEFA TORAL, 1 3º IZDA 0 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006043603	24 03 06 00002554	24 03
07 241004404385	0611	JIMENEZ MATA FELIX MIGUEL CL SANTO TORIBIO 0 – 24235 VILLAQUEJIDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006043704	24 03 06 00030644	24 03
07 340019819889	0521	FAIOES BERDAYES MARIA BEATRIZ CL DOCTOR VELEZ 28 – 24393 VILLAVANTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006044007	24 03 06 00334980	24 03
07 241002220976	0521	ESCUADERO DOMINGUEZ MARIA JESUS CL CONVENTO 1 BJDCH – 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006044108	24 03 07 00003894	24 03
07 240060247586	0521	ARIAS ALVAREZ MARIA BELEN TR DE LA MILANA 14 2 A – 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006044209	24 03 07 00052600	24 03
07 241003742361	0521	GONZALEZ ROBLES IVAN CL REGIDOR 3 1 D – 24007 VILLOBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006044714	24 03 07 00119486	24 03
07 241014389931	2300	ALONSO QUIÑONES ALFR EDO GONZALO CL ANTONIO BORDAS 51 2 B – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006044815	24 03 07 00146465	24 03
07 081142661076	0611	ZAABOUL — LHOUCINE CL EL MOLINO 0 – 24930 VILLAHIBIERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006044916	24 03 07 00154650	24 03
07 241015552820	0611	MARTINEZ SUBIRANA WALKER UR VIA DE LA PLATA 0 48 – 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006045219	24 03 07 00204160	24 03
07 471017028957	0611	DIMITROV IVANOV SERGEY CL CABORNERO 4 2 IZQ – 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006045522	24 03 07 00263976	24 03
07 240063196689	0521	BOULOUAFI BAABAA MUSTAPHA CL LA FUENTE 20 – 24989 ARGOVEJO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 0006045724	24 03 07 00285804	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240061163026	0721	CASTELLANOS MATILLA URIAS CL MELCHOR CANTARIN 13 – 24252 BERCIANOS DEL PARAMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000645825	24 03 07 00291460	24 03
07 241000347260	0521	GONZALEZ VILLALIBRE JUAN PEDRO CL RODRIGUEZ DE CELA 3 2° D – 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000645926	24 03 07 00299443	24 03
10 24004702142	0111	CABIELLES ROBLES JOSE LUIS REAL, 22 – 24193 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000646027	24 01 90 00200263	24 03
07 241016238284	0611	MACHKIR — AHMED CL PUENTE DE HIERRO 10 3 D – 24270 CARRIZO DE LA RIBERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000646229	24 03 07 00042492	24 03
07 030104180660	0521	MARTINEZ PERANDONES ALEJANDRO CL ANTONIO MACHADO 2 3° A – 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000646835	24 03 07 00147071	24 03
07 241015552820	0611	MARTINEZ SUBIRANA WALKER UR VIA DE LA PLATA 0 48 – 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000647340	24 03 07 00204160	24 03
07 471001629401	0521	PEREZ RODRIGUEZ JOSE IGNACIO CL LA PLAZA 4 – 24292 VALVERDE-ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000647542	24 03 07 00243061	24 03
07 471017028957	0611	DIMITROV IVANOV SERGEY CL CABORNERO 4 2 IZQ – 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000647744	24 03 07 00263976	24 03
07 460169199629	0521	TOLEDO HERCE ANA MARIA CL TAMARINDOS-URBAN.VALJUNCO 21 C – 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000647845	24 03 07 00269737	24 03
07 240061163026	0721	CASTELLANOS MATILLA URIAS CL MELCHOR CANTARIN 13 – 24252 BERCIANOS DEL PARAMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000647946	24 03 07 00291460	24 03
07 301037908287	0611	AHDIDOU — ABDERRAHIM CL JUAN RAMOS GEMINIS 7 3 B – 24195 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000648047	24 01 07 00164584	24 03
07 240061456248	0521	CARBAJO NOGAL CARLOS CL FRONTERA 57 – 24197 VILLARRODRIGO DE LAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000648148	24 03 06 00078740	24 03
07 241008888718	0611	SOMALO SAN JUAN SANTIAGO CL LA CALEYA 0 – 24746 LOSADILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000648249	24 03 06 00231516	24 03
07 340019819889	0521	FAIOES BERDAYES MARIA BEATRIZ CL DOCTOR VELEZ 28 – 24393 VILLAVANTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000648350	24 03 06 00334980	24 03
07 241016992662	0611	AMAR — MOHAMED CL LA BASILICA 8 I IZQ – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000648451	24 03 07 00012483	24 03
07 240053025635	0521	SANTIAGO CORDOBA MANUEL CL JUAN DE MANSILLA, 5 4° – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000648754	24 03 07 00154751	24 03
07 240052553567	0521	MARTINEZ VAQUERO M DOLORES 18 DE JULIO 11 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000649158	24 03 91 00129833	24 03
07 100034689608	0721	GONZALEZ CANO LEOCADIA CL REPUBLICA ARGENTINA 2 2° D – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000649259	24 03 94 00018265	24 03
10 24103130579	0111	FELIPE ABAD VANESA CL CONSTITUCION 3 BJA – 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000649360	24 03 03 00043390	24 03
07 241011203176	0611	OUZAID — SAID CL EL POSTIGO 6 – 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000649461	24 03 03 00068349	24 03
07 070069798823	0611	DE LA FUENTE DIAZ CAÑEJA JUAN ANTONIO CL ROSARIO 12 – 24294 GORDONCILLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000649562	24 03 06 00027513	24 03
10 24104324386	0111	GARCIA VILLACORTA ROBERTO CARLOS CL MAESTRO NICOLAS 32 7 K – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000649865	24 03 06 00318311	24 03
07 241011270167	0611	CATALINA NICKELS NOELIA CL EL RAYO, S/N 0 – 24340 GRAJAL DE CAMPOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000649966	24 03 07 00176979	24 03
07 470030728670	0521	LUNA ROJO JUAN ANTONIO CL REAL 7 – 24342 CALZADA DEL COTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000650067	24 03 07 00253367	24 03
10 24104284172	0111	BELTRAN ARREBOLA AZUCENA CL CAPITAN LOZANO 20 BJA – 24600 POLA DE GORDON (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000650168	24 03 07 00293682	24 03
10 24102672154	0111	JA.GON.ANTON.S.L. PZ POLIDEPORTIVO 0 – 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000650471	24 03 05 00160555	24 03
10 24102779157	0111	ESTRUCSANT.S.L. CL REAL 43 03 D – 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000650572	24 03 05 00105890	24 03
10 24102779157	0111	ESTRUCSANT.S.L. CL REAL 43 03 D – 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000650673	24 03 05 00105890	24 03
10 24103420569	0111	CONSTRUCCIONES Y EST RUCTURAS DE HORMIGON LEON, S.L.U. CL RIO ESLA 4 I C – 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000650774	24 01 03 00100818	24 03
07 241005126229	0521	MARTINEZ CARRERA VANESA CL NUEVA 4 – 24193 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 08 000651178	24 01 03 00139618	24 03
10 24104232945	1211	DIAZ REBAQUE CRISTINA UR LAS ACEDERAS 60 – 24391 RIBASECA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 08 000632586	24 03 08 00024335	24 03
10 24102779157	0111	ESTRUCSANT.S.L. CL REAL 43 03 D – 24640 ROBLA (LA)	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 08 000651380	24 03 05 00105890	24 03
07 240040800807	0521	CARRACEDO TRAVESI BALTASAR CL LA ERA, 11 2° A – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	DILEMBARGO DEVEHICULOS 24 03 333 08 000348256	24 03 04 00125667	24 03
07 241005270517	0521	VIÑAMBRES ALVAREZ JOSE CL INDUSTRIA 1 I C – 24195 VILLA OBISPO DE LAS R	DILEMBARGO DEVEHICULOS 24 03 333 08 000631172	24 03 07 00348145	24 03
10 24104876276	0111	SANTOS LOPEZ JOSE ALEXIS AV CANDAS 16 BJ E – 24008 NAVATEJERA	DILEMBARGO DEVEHICULOS 24 03 333 08 000669467	24 03 07 00283073	24 03
07 481005466137	0521	FERNANDEZ NISTAL MARTA CT SANTA MARIA, S/N 0 – 24234 VILLAMAÑAN	DILEMBARGO DEVEHICULOS 24 03 333 08 000688968	24 03 07 00284487	24 03
07 391002369561	0521	COTERILLO VALDESOGO RUBEN AV ASTORGA 92 1° A – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	DILEMBARGO DEVEHICULOS 24 03 333 08 000716452	24 01 06 00222353	24 03
07 241002121956	0521	GOMEZ DE LA RIVA EZEQUIEL AV JOSE MARIA FERNANDEZ 62 4 B – 24006 LEON	DILEMBARGO DEVEHICULOS 24 03 333 08 000719785	24 03 08 00006147	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24103534949	0111	GUERRA VECILLAS, S.L. CL BATALLA DE LEPANTO 6 – 24750 BAÑEZA (LA)	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000721809	24 03 05 00040317	24 03
07 241000902382	0611	RUBIO HERRERO JUAN CARLOS CL ARSENIO HUERGA 15 – 24235 VILLAQUEJIDA	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000734741	24 03 07 00326220	24 03
07 281208395725	0521	ILIEV — OGNYAN EGALINOV CL REINO DE LEON 8 – 24650 SANTA LUCIA	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000757878	24 03 07 00327331	24 03
10 24101930813	0111	GARCIA ALVAREZ JOSE MARIA AV LIBERTAD 111 – 24193 VILLAQUILAMBRE	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000773844	24 03 06 00281127	24 03
07 241008749278	0611	BORJA BORJA RUFINO CL NORIA 0 – 24210 MANSILLA DE LAS MULA	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000776066	24 03 07 00168794	24 03
07 241012980603	2300	GUTIERREZ FERNANDEZ MARIA DEL VALLE CL GIRASOL, 6 1º DCH – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000799611	24 03 04 00138906	24 03
07 241003411551	0521	CASAS IGLESIAS JOSE MANUEL CL REINO DE LEON, CHALET 5 0 – 24347 TORNEROS DEL BERNESG	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000857104	24 03 07 00118072	24 03
10 24004471463	0111	RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONIO SANTIAG CL EL COLEGIO 2 2 D – 24880 PUENTEALMUHEY	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000857306	24 03 06 00081164	24 03
07 341003918110	0521	GARCIA TORINOS NESTOR UR LAS LOMAS RIO ESLA CHALET 156-1 0 – 24195 GOLPEJAR DE LA SOBAR	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000869834	24 01 08 00031643	24 03
10 24104971559	0111	CONSTRUCCIONES BEL.M.A.DERA,S.L. CL FLORENTINO LOPEZ 6 – 24195 VILLOBISPO DE LAS R	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000879332	24 03 07 00331573	24 03
07 241003703864	0521	MANSILLA GARCIA ALBERTO CL GREGORIO MARAÑON 4 2 C – 24195 VILLOBISPO DE LAS R	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000879938	24 03 07 00305002	24 03
10 24104505454	0111	VILLAVARDE GARCIA ROBERTO CL FORO 7 2 A – 24193 VILLAQUILAMBRE	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 08 000881453	24 03 06 00291635	24 03
10 24104695616	0111	LOGISTICA DISTRIBUID ORA DE ANIMALES VIVO S,S.L. CL SIERRAS 0 – 24608 BUIZA	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 08 000556202	24 03 07 00311466	24 03
07 241016003363	0611	EL KHAMIS — SADOUK CMVAÑICEBALA 1 – 24391 SAN MIGUEL DEL CAMIN	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 08 000592978	24 03 07 00340667	24 03
07 241009319457	0521	PRIETO FERRERO JAVIER CL GENERAL BENAVIDES 7 2 F – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 08 000612479	24 03 07 00344711	24 03
10 24104232945	1211	DIAZ REBAQUE CRISTINA UR LAS ACEDERAS 60 – 24391 RIBASECA	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 08 000631778	24 03 08 00024335	24 03
07 241016992662	0611	AMAR — MOHAMED CL LA BASILICA 8 I IZQ – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 08 000651885	24 03 07 00012483	24 03
07 090027710477	0521	HIDALGO VICARIO CECILIA CL CAMINO REAL S/N 0 – 24330 SANTAS MARTAS	NOT.DEUDOR LEV.PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 08 000651986	24 03 07 00252155	24 03
07 281182238158	0611	METLOUB — MOUNIR AV AVIACION, 6 – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000221045	24 03 07 00312880	24 03
07 241000636341	0521	MURCIEGO PEÑIN JUAN CARLOS CL CORREOS 10 – 24767 JIMENEZ DE JAMUZ	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000647037	24 03 05 00023947	24 03
10 24000413227	1211	RODRIGUEZ GONZALEZ PABLO AMABLE CMVILLAFALÉ, S/Nº 0 – 24219 VILLAFALÉ	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000652188	24 03 07 00291763	24 03
10 24103632050	0111	ALONSO SANTOS JOSE JAVIER CL PALENCIA 2 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000653000	24 03 05 00001921	24 03
07 240062566900	0521	FERNANDEZ FERNANDEZ FERNANDO CL RAMONY CAJAL 17 1º – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000654616	24 03 03 00143424	24 03
07 241013701938	0611	ETTARAOUI — MOHAMED CL LOS MANZANALES 6 – 24166 SAN MIGUEL DE ESCALA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000663306	24 03 06 00030240	24 03
10 24104876276	0111	SANTOS LOPEZ JOSE ALEXIS CL RAMONY CAJAL (NAVE DOS) 0 – 24640 ROBLA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000664114	24 03 07 00283073	24 03
07 240052004206	0521	CUEVAS SADIA ELISEO CL MANUEL OCHARAN 22 – 24915 CAIN DEVALDEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000664922	24 03 07 00359966	24 03
07 241006910726	0521	GUERRA MARTINEZ NURIA CL BATALLA DE LEPANTO 6 2 C – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000690685	24 03 07 00190925	24 03
07 240053598238	0521	BORREGAN CASTRO FRANCISCO J CL LA VEGA 77 – 24884 MORGOVEJO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000697557	24 03 06 00081467	24 03
07 240053598238	0521	BORREGAN CASTRO FRANCISCO J CL LA VEGA 77 – 24884 MORGOVEJO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000697860	24 03 06 00081467	24 03
07 241017676110	0611	CHAKIRI — MUSTAPHA LG FINCA DE LA ROSA 0 – 24791 ROPERUELOS DEL PARAM	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000753939	24 03 07 00237001	24 03
07 241003783181	0521	MARCOS PAYERO GERMAN CL LEON - COLLANZO 17 I C – 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000755959	24 03 07 00327634	24 03
07 480102597565	0521	ALVAREZ CASADO JOSE LUIS AV LOS LLANOS 17 – 24008 NAVATEJERA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000756363	24 03 06 00346300	24 03
10 24103077736	0111	MARTINEZ FERRERO VALENTIN CL SEVERO OCHOA 10 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000766871	24 03 02 00115105	24 03
10 24103130579	0111	FELIPE ABAD VANESA CL CONSTITUCION 3 BJA – 24220 VALDERAS	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000768184	24 03 03 00043390	24 03
07 371008282654	0611	OUTHAMI — LHOUCINE CL REAL 36 – 24920 ALDEA DEL PUENTE (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000769905	24 03 07 00359663	24 03
07 031047017443	0611	ECHALH — ABDELLAH CL REAL 0 – 24920 ALDEA DEL PUENTE (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000775258	24 03 08 00003723	24 03
07 241016678626	0611	KESSASSI — FATHIA CL EL POZO 16 I I – 24219 VILLASABARIEGO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000800520	24 03 07 00359360	24 03
07 341004758471	0611	HARKAOUI — MOHAMED CL FUENTES 10 I – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000873470	24 03 08 00061721	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241016011043	0611 ACHKOU — HAMMADI CL LA ERA 0 – 24930 QUINTANA DE RUEDA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000877312	24 03 06 00194231	24 03
07 240055364042	0521 VALLES ALONSO JUAN CARLOS CL VIRGEN DE LOS IMPOSIBLES 103 BJ – 24009 VILLACEDRE	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000879231	24 03 08 00046765	24 03
07 240037035688	0521 CANAL ALFAGEME JOSE LUIS CT LEON COLLANZO KM.7 – 24193 VILLASINTA DETORIO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000907220	24 01 05 00032366	24 03
07 240061606600	0521 MOZO FIDALGO FLORENTINA C CL LUIS VIVES 2 2º A – 24195 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000919546	24 01 02 00013689	24 03
07 241000629368	0521 FERNANDEZ VEGA ROBERTO CL LAS ACEDERAS 43 1 – 24391 RIBASECA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000937532	24 03 06 00357717	24 03
07 241002571388	0521 DIEZ SANTOS MARIA ISABEL CL RUBIANA, 4 – 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000950161	24 03 97 00046036	24 03
07 241015049935	0611 BAADI — MUSTAPHA CL REAL 0 – 24920 ALDEA DEL PUENTE (LA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000957033	24 03 07 00090588	24 03
10 33005781319	0111 VILA MATEO ANA ESMERALDA CL LAS CERAMICAS, 7 2º DCH – 24800 CISTIerna	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000959760	33 03 96 00007060	24 03
07 240042437275	0611 ABAJO MARTINEZ ANGEL MIGUEL CL LA PRADILLA 9 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000974009	24 03 06 00339226	24 03
07 241014984560	0611 LYUBENOV — PETAR MILCHEV CL LAS FONTANICAS, S/N 0 – 24223 FRESNO DE LA VEGA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 08 000996237	24 03 08 00053233	24 03
07 330096341291	0521 ARGUELLES TORRE MARIA LUZ CL BATALLA DE LEPANTO 4 – 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 08 000988456	24 03 07 00188602	24 03
10 24104977219	0111 GARCIA GONZALEZ LORENA CL FRAY LUIS DE LEON, 2 10 IZD – 24005 LEON	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 03 503 08 000678056	24 03 07 00207493	24 03
10 24100284136	0111 PALENZUELA LOPEZ MARIA LOURDES CT CAMINO DE SANTIAGO 23 – 24718 MURIAS DE RECHIVALDO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 03 855 08 000951373	62 24 07 00091269	24 03
10 24104401279	0111 COTERILLO VALDESOGO RUBEN AV ASTORGA 92 1º A – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	RES.DESEST.APLAZ.ADMON. INCUMPLIM. 24 03 986 08 000586716	62 24 07 00007205	24 03
10 24102721260	0111 SUAREZ MORAN BLANCA NIEVES TR 2º TRAVESIA VIRGEN BLANCA 13 – 24193 VILLAQUILAMBRE	RES.DESEST.APLAZ.ADMON. INCUMPLIM. 24 03 986 08 000617634	62 24 07 00058735	24 03
10 46020726958	0111 GUERRA VECILLAS FROILAN CL BATALLA DE LEPANTO 6 2 C – 24750 BAÑEZA (LA)	RES.DESEST.APLAZ.ADMON. INCUMPLIM. 24 03 986 08 000653505	62 24 07 00055095	24 03
07 241006910726	0521 GUERRA MARTINEZ NURIA CL BATALLA DE LEPANTO 6 2 C – 24750 BAÑEZA (LA)	RES.DESEST.APLAZ.ADMON. INCUMPLIM. 24 03 986 08 000682706	62 24 07 00056412	24 03
07 241003589787	0521 GONZALEZ OBLANCA NOELIA CL MIGUEL HERNANDEZ, 6 2º – 24193 VILLA OBISPO DE LAS R	RES.DESEST.APLAZ.ADMON. INCUMPLIM. 24 03 986 08 000689978	62 24 07 00037315	24 03
10 24004975863	0111 DIEZ SANTOS ANDRES CL PONTON 10 – 24989 ARGOVEJO	RES.DESEST.APLAZ.ADMON. INCUMPLIM. 24 03 986 08 000694022	62 24 07 00043880	24 03
10 24101930813	0111 GARCIA ALVAREZ JOSE MARIA CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 39 7º A – 24001 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON. INCUMPLIM. 24 03 986 08 000694123	62 24 07 00031150	24 03
10 24103795334	0111 JOSMAG S.S.C.I.,S.L. CL ESTACION RENFE NAV I-PESTACION 0 – 24700 ASTORGA	RES.DESEST.APLAZ.ADMON. INCUMPLIM. 24 03 986 08 000944202	62 24 07 00015184	24 03
07 241015273944	0611 EL ATMANI — MUSTAPHA CR VILLACE 0 – 24234 VILLACE	RES.DESEST.APLAZ.ADMON. INCUMPLIM. 24 03 986 08 000952181	62 24 07 00083286	24 03

ANEXO I

NÚM.REMESA: 24 03 | 08 000006

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 03	AV FACULTAD I	24004 LEON	987 219 161	987 219 173

2995

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior; y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 3 de abril de 2008.—El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 02 | 08 00004

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 330078761053	0521	LOZANO ESPINA JOSE LUIS CL LA IGLESIA 2 – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 000660878	24 01 08 00031542	24 02
10 24104337524	1211	NUÑEZ CEREJO LUIS CL PIO BAROJA, 8 BJ – 24400 CUATROVIENTOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000473548	24 02 08 00021422	24 02
07 240049532120	2300	RODRIGUEZ VALTUILLE ROBERTO CL EL BRAZAL 10 – 24410 CAMPONARAYA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000473851	24 02 08 00021826	24 02
07 240054622293	0521	BONILLO GOMEZ FRANCISCO CL RAMONY CAJAL 10 I ZQ – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000474356	24 02 08 00022331	24 02
10 24104890121	0111	CAMPELO GONZALEZ MAXIMINO CL LAGO DE CARUCEDO 17 2º B – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000475164	24 02 08 00023341	24 02
10 24105025113	1211	FERNANDEZ LAIDOUNI VANESA CL BATALLA DE PAVIA 1 3º B – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000475669	24 02 08 00023947	24 02
07 280418899039	0521	LOSADA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL AV DE PORTUGAL 18 4º B – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000476578	24 02 08 00024957	24 02
10 24104083304	1211	LOPEZ FERNANDEZ VICTOR CL BATALLA DE PAVIA 2 2º F – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000476982	24 02 08 00025563	24 02
10 24103203028	1211	PEREZ CHACON FELIX CL CONSTANTINO GANCEDO 35 – 24100 VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000635418	24 02 08 00027987	24 02
07 241004439145	2300	GARCIA GARCIA ELOINA AV LA CALZADA 0 – 24319 QUINTANA DE FUSEROS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000635519	24 02 08 00028088	24 02
07 310035677739	2300	BATISTA TRINIDAD ANT ONIO CL LOPEZ DEVEGA 24 2º B – 24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000635620	24 02 08 00028189	24 02
10 24104039147	0111	GESTPROYECT _INNOVAC ION, S.L. LG CAMPING EL GUADENO 0 – 24100 VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000635721	24 02 08 00028290	24 02
10 24103810589	0111	COM.B. CONSTRUCCIONES CODECOR CL TRANSHUMANCIA-URBANIZACION MENEZ 55 – 24100 VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000635822	24 02 08 00028391	24 02
07 240039043285	0521	FUENTES GUZMAN MANUEL CL BOÑAR 6 – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000636024	24 02 08 00028492	24 02
07 240052894380	0521	MALLO GONZALEZ DOMINGO CL ARRIBA 23 BAJ – 24357 BUSTILLO DEL PARAMO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000636125	24 02 08 00028593	24 02
07 240059523827	0521	BARREDO BLANCO MARIA OLGA CL MAESTRO VEREMUNDO NUÑEZ,S/N 0 – 24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000636226	24 02 08 00028694	24 02
07 241000490740	0521	SIMON BELLO JESUS VICENTE PG INDUSTRIAL-NAVE 3 0 – 24560 TORAL DE LOS VADOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000636327	24 02 08 00028795	24 02
07 241001232485	0521	PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL CL CRISTOBAL COLON, 1 – 24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000636428	24 02 08 00028896	24 02
10 24105044715	1211	SEGURA PARRILLA OLEGARIO CL HERMANOS PINZÓN 2 2º D – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000636933	24 02 08 00029304	24 02
07 240056622416	0521	ALONSO MARQUES CESAR AV REINO DE LEON 5 – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000637034	24 02 08 00029405	24 02
10 24003296753	0111	POLEIRO, S.A. CL REINO DE LEON 5 – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000637135	24 02 08 00029607	24 02
07 240050729260	0521	MATIAS MARTINEZ RAUL CL GARCIA BUELTAS 16 – 24100 VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000686948	24 02 08 00031122	24 02
07 261012192847	0611	DA SILVA MARTINS FERNANDO CR DE FABERO 0 S/N – 24490 COLUMBRIANOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000687150	24 02 08 00031930	24 02
07 240063000568	0521	FERREIRO MENENDEZ JOSE LUIS CL LA CURIA 9 – 24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000720694	24 02 05 00057713	24 02
07 270040231369	2300	MOLDES BAO LEOPOLDO CL NICOMEDES MARTIN MATEOS 32 1º – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000740401	24 02 99 00034285	24 02
10 24100295856	0111	TUBEMA, S.L. ISAAC PERAL 1 – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000740502	24 02 94 00099925	24 02
07 360049592783	0521	SIMONS ALEJANDRO JOSE ANTONIO MENENDEZ PIDAL 14 – 24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000819718	24 02 91 00054168	24 02
10 24100969200	0111	SALA DE BAILE DELFOS, S.L. CT GENERAL ARROYO 345 – 24390 DEHESAS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000820627	24 02 08 00037283	24 02
10 24105026527	0111	COM.B. CRP CL VIA LA GUIANA 3 1º B – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000820829	24 02 08 00037485	24 02
07 241013662128	0611	DOS SANTOS SEQUEIRA JOSE LUIS CL LA BAÑEZA 3 – 24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000820930	24 02 08 00037586	24 02
07 241015382866	0611	TOUMI — ABDERRAHIM AV VILLAFRANCA 43 3 C – 24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000821031	24 02 08 00037687	24 02
07 030082229459	0521	ALVAREZ CASTELLANO FERNANDO AV GENERAL ARROYO JALON 53 – 24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000821132	24 02 08 00037788	24 02
07 241016111376	0611	MORALES URBANO BIBIANA CL CAMINO VIEJO DE GAIZTARRO 58 – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000821233	24 02 08 00037889	24 02
10 24104488175	1211	VASQUEZ MALDONADO JOSE MIGUEL AV PORTUGAL 97 1 – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000821435	24 02 08 00038091	24 02
10 24104829493	1211	ARAUJO CORREIA BELMIRO CL JOVELLANOS 8 1º DCH – 24400 CUATROVIENTOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000821536	24 02 08 00038192	24 02
07 240051410179	0521	LOSADA GOMEZ PATRICIO CL LASVEGAS 0 – 24380 PUENTE DE DOMINGO FL	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000821637	24 02 08 00038293	24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240054671	100 0521	GARCIA VEGA FRANCISCO J CL ELOY REIGADA 25 2 B – 24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000821738	24 02 08 00038394	24 02
10 241044891	185 0111	PAYERO MARTINEZ RAFAEL CL VATEMAR 14 B J – 24300 BEMBIBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000822344	24 02 08 00005557	24 02
07 241013094	979 0521	BRITO JIMENEZ NORIS RAQUEL CL MARIA EUGENIA MILLERET 12 EN D – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000822445	24 02 08 00039004	24 02
07 281174684	989 0521	KASINSKI — EDWARD AV DEL CASTILLO 134 2 A – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000822748	24 02 08 00039408	24 02
07 241014053	158 1221	BETANCOURTH VALENCIA OLGA LUCIA AV COMPOSTILLA 50 2º B – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000822849	24 02 08 00039509	24 02
07 241016315	985 1221	GIRALDO OSPINA HUBELMI CL LOS NAVALIEGOS 2 2º IZD – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000822950	24 02 08 00039610	24 02
10 241046773	27 0111	GARCIA MARTINEZ JAVIER CL LAS LILAS 1 – 24100 VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000823051	24 02 08 00039711	24 02
10 241049557	95 0111	SOCITE FIRST, S.L. CL LAGO DE LA BAÑA 24 – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000855989	24 02 07 00183665	24 02
07 241015255	587 0521	CONSTANTIN — NICUSOR CL MURCIA 59 2 D – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000856191	24 02 07 00191244	24 02
07 241005111	1778 0521	SOUSA MARQUES PAULO SERGIO CL LA FUSIACA 22 – 24100 VILLABLINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000871147	24 02 05 00200381	24 02
10 241024919	955 0111	PIZARRAS EL CUCO-COM PRAVENTA Y ELABORACIÓN, S.L.L. AV DE PORTUGAL 5 – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000872662	24 02 03 00137982	24 02
10 241045947	774 0111	AGENCIA DE LA PROPIEDAD COMPOS, S.L. AV COMPOSTILLA 33 – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000995934	24 02 08 00048094	24 02
07 240060245	869 0521	CARRERA JUAREZ MARTA ELENA CL RIO VALCARCE 3 – 24400 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 02 218 08 000996742	24 02 08 00048805	24 02
07 320035076	116 0521	VEGA FERNANDEZ JESUS AV DE PORTUGAL 198 3 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000443943	24 02 94 00091639	24 02
07 240032560	655 0521	ALVAREZ DIAZ ABEL AV DE ANCARES 29 – 24430 VEGA DE ESPINAREDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000444852	24 02 01 00098017	24 02
10 241031008	73 1211	FERNANDEZ NEIRA MARIO CL JOSE VALGOMA SUAREZ 5 3 A – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000445256	24 02 02 00109057	24 02
07 240044850	050 0521	BLANCO MERAYO JOSE AV DE ESPAÑA 37 5º – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000445761	24 02 04 00061625	24 02
07 240044850	050 0521	BLANCO MERAYO JOSE AV DE ESPAÑA 37 5º – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000445862	24 02 04 00061625	24 02
07 240050268	714 0521	BRASA FERNANDEZ LUIS CL EL FRANCÉS 64 B J – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000446064	24 02 05 00020327	24 02
10 241039414	440 0111	DIEGUEZ CAMPOS JOSE CL LAS VIÑAS 6 3º A – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000446569	24 02 05 00135313	24 02
07 240059470	071 0521	HERRERA RODRIGUEZ JOSE MANUEL AV FERROCARRIL 30 3º D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000447478	24 02 06 00110785	24 02
07 240058338	306 2300	YAÑEZ FALAGAN MANUEL AV DEL SIL 29 1 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000447781	24 02 06 00134128	24 02
07 281142304	672 0611	FECHETE — PAULA AV PORTUGAL 61 4º DCH – 24400 FLORES DEL SIL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000448791	24 02 07 00026748	24 02
10 241046860	17 1211	ALMONTE GARCIA JUAN CARLOS CL EL ORO 16 1 B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000449805	24 02 07 00110614	24 02
07 240060259	12 0521	CASTRO FERNANDEZ PEDRO JAVIER CL HULLA 1 1 D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000451724	24 02 07 00205489	24 02
07 240045472	2365 0521	ALONSO BLANCO ANTONIO AV DE ESPAÑA 11 3º E – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000452128	24 02 08 00001921	24 02
07 240056228	049 0521	FERNANDEZ JIMENEZ OLGA CL CHILE 49 1 D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000452633	24 02 08 00016065	24 02
07 240056228	049 0521	FERNANDEZ JIMENEZ OLGA CL CHILE 49 1 D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000452734	24 02 08 00016065	24 02
10 241020024	50 0111	MORAN LOMBARDIA MARIA INES CL LABRADOR 0 – 24411 FUENTES NUEVAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000495776	24 02 99 00039238	24 02
10 241035326	262 0111	GOMEZ DIAZ AGUSTIN AV DEL FERROCARRIL 18 3º D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000496180	24 02 03 00118178	24 02
10 241038391	184 0111	ASENSIO CHACON JOSE MARIA CL MARIA EUGENIA MILLERET 22 B J – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000496685	24 02 05 00195533	24 02
10 241038391	184 0111	ASENSIO CHACON JOSE MARIA CL MARIA EUGENIA MILLERET 22 B J – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000496786	24 02 05 00195533	24 02
07 241003378	613 0611	PANIAGUA ALLER FRANCISCO JOSE CL BOISAN 15 – 24378 SANTA MARINA DE TORR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000496887	24 02 06 00014900	24 02
07 241011485	688 2300	SUSANO TEJEDO IVAN AV DE LACIANA, 19 1º A 0 – 24100 VILLABLINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000496988	24 02 06 00214657	24 02
07 241015982	2953 1221	YNOA — RAQUEL MILAGROS CL GOMEZ NUÑEZ 40 7º C – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000497089	24 02 06 00222337	24 02
07 241001271	1992 0521	BUITRON RUBIAL MARIA LUISA AV DE ESPAÑA 11 3º E – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000497901	24 02 07 00084241	24 02
10 241050253	15 0111	GOMEZ FERNANDEZ ROSA MARIA CL RIO SELMO 14 4º A – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000498608	24 02 07 00116169	24 02
07 240053150	523 0521	CAO MARQUES MARIA DOLORES CL ANTOLIN LOPEZ PELAEZ 19 3 D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000498911	24 02 07 00162245	24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24104261641	1211	JOIA DUARTE NORBERTO FELIPE CL CHILE 64 3º B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000499012	24 02 07 00179423	24 02
10 24104945792	1211	CRESPO MINIER SAMUEL ELIAS CL LAGO DE CARUCEDO 4 3º C – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000499315	24 02 07 00187810	24 02
10 24104100781	1211	MANSILLA — NELIDA ALCIRA AV DE PORTUGAL (PLAZA MALLORCA) 136 B J 4 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000499416	24 02 07 00190638	24 02
07 281064173701	0521	LOPES MONTEIRO HERNANDO CL SAN GENADIO 44 4º D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000499921	24 02 07 00196294	24 02
07 240059470071	0521	HERRERA RODRIGUEZ JOSE MANUEL AV FERROCARRIL 30 3º D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000523765	24 02 06 00110785	24 02
07 241013405985	0521	PANIZO RIVEIRO CRISTINA CL JUSTO EL JUGLAR 2 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000523866	24 02 06 00157972	24 02
10 24104100781	1211	MANSILLA — NELIDA ALCIRA AV DE PORTUGAL (PLAZA MALLORCA) 136 B J 4 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000524472	24 02 07 00190638	24 02
07 240052232154	0521	COROAS CALLEJA FRANCISCO JA AV DE LA PUEBLA 50 7 IZD – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000541751	24 02 05 00048619	24 02
07 241012863189	0521	FERNANDEZ LUNA IVAN CL EL ANGEL 9 – 24414 VILLAR DE LOS BARRIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000541953	24 02 06 00107654	24 02
07 431016566859	1221	RIOS AGUDELO ANGELA MARIA PZ LUGERO KING, 4 2º D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000542458	24 02 07 00045542	24 02
07 241000910971	0521	GONZALEZ SEVILLA MARIA PILAR CL HORNOS 6 B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000543569	24 02 07 00176692	24 02
10 24104496865	0111	RUBIAL MONLLOR SONIA BELEN CL LAGO DE CARUCEDO 17 1º – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000543670	24 02 07 00180534	24 02
07 240032421421	0521	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL CL LAS TRAPIECHAS SN 0 – 24110 CABOALLES DE ABAJO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000567619	24 02 01 00063459	24 02
07 240061636306	0521	BLANCO LIBRAN LUIS JAVIER AV ANCARES 29 – 24430 VEGA DE ESPINAREDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000568124	24 02 05 00003048	24 02
07 241004549380	0521	NAVARRO GONZALEZ RUBEN CL LAS LEARES 1 – 24430 VEGA DE ESPINAREDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000569841	24 02 07 00079288	24 02
07 241011902687	0521	CARBALLO GALLEGU ALAN CT POSADA TRAVESIA 5 – 24390 DEHESAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000570447	24 02 07 00165073	24 02
10 24104290539	0111	HOMENET-MARPA 26, S.L. CL ESCUDERO MILLAN 2 3º A – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000570750	24 02 07 00173864	24 02
07 241012689300	0521	MOLDES NEIRA FRANCISCO AV LOS ANDES 29 2º B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000570851	24 02 07 00177201	24 02
10 24104496865	0111	RUBIAL MONLLOR SONIA BELEN CL LAGO DE CARUCEDO 17 1º – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000570952	24 02 07 00180534	24 02
07 240057785810	0521	NUÑEZ BARRIO JOSE LUIS AV CONSTITUCION 33 B J – 24100 VILLABLINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000571659	24 02 07 00198823	24 02
07 241004941929	0521	MENDEZ GARCIA NOELIA AV ESPAÑA 25 1 I – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000571861	24 02 07 00206095	24 02
07 241015913841	0521	RIOS CORULLON MARIA CL LA VEGA 26 – 24548 QUILOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000572164	24 02 08 00003537	24 02
07 301033367374	0611	BELLAHLAL — ABDELKABIR CL MARQUESA VILLAVEDE 9 3º D – 24540 CACABELOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000572568	30 01 04 00120349	24 02
10 24004111755	0911	ANTUNEZ GUTIERREZ ALEJANDRO CL VATEMAR 23 3º IZD – 24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000599042	24 02 88 00018317	24 02
07 281074464589	0521	REYES DEL ROSARIO FRANCISCA ELECT AV PORTUGAL 60 2º D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000599648	24 02 07 00053020	24 02
07 240060982059	0521	LOPEZ LUCIO GUILLERMO ANTON CL GENERAL VIVES 38 5º A – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000599951	24 02 07 00107277	24 02
07 240058213620	0521	AGUADO LOPEZ LUIS JOSE CL SUSANA GONZALEZ 46 4º DCH – 24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000848212	24 02 07 00035034	24 02
07 240058213620	0521	AGUADO LOPEZ LUIS JOSE CL SUSANA GONZALEZ 46 4º DCH – 24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000848313	24 02 07 00035034	24 02
07 240032560655	0521	ALVAREZ DIAZ ABEL AV DE ANCARES 29 – 24430 VEGA DE ESPINAREDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000848414	24 02 01 00098017	24 02
10 24103677318	0111	BARAGAUDAS TRANSPORT ES, S.L. CL LA AQUIANA 8 – 24540 CACABELOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000849121	24 02 07 00147693	24 02
07 240061636306	0521	BLANCO LIBRAN LUIS JAVIER AV ANCARES 29 – 24430 VEGA DE ESPINAREDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000849323	24 02 05 00003048	24 02
10 24102709944	0111	CERRO EGIDO PATRICIA AV LIBERTAD-CHALET 2A 1 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000850131	24 02 01 00057496	24 02
07 241005383277	0521	CRESPO CRESPO MARIA HORTENSIA CL PROFESOR EL DIBERTO FERNANDEZ 10 4º B – 24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000850535	24 02 07 00171642	24 02
07 241005383277	0521	CRESPO CRESPO MARIA HORTENSIA CL PROFESOR EL DIBERTO FERNANDEZ 10 4º B – 24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000850636	24 02 07 00171642	24 02
07 331008719121	0521	DIAZ FERNANDEZ MARIA PILAR CL QUEVEDO 21 2º B – 24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000850838	24 02 07 00151232	24 02
07 241007380366	0521	HORSWELL ARIAS JOSE RAMON CL BALDERIA 6 2 – 24500 VILLAFRANCA DEL BIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000852454	24 02 03 00141218	24 02
10 24104487973	0111	INDUSTRIAS ANFIGAR D EL BIERZO, S.L. AV DE GALICIA 438 – 24411 FUENTES NUEVAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000852555	24 02 07 00004621	24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 461043592122	1221	LOPEZ RINCÓN MARTHA AV LA LIBERTAD 4 I B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000852858	24 02 05 00017701	24 02
07 461043592122	1221	LOPEZ RINCÓN MARTHA AV LA LIBERTAD 4 I B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000852959	24 02 05 00017701	24 02
07 240032421421	0521	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL CL LAS TRAPIECHAS SN 0 – 24110 CABOALLES DE ABAJO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000853060	24 02 01 00063459	24 02
07 241014951723	0521	MALLO ARIAS VERONICA CL MENENDEZ PIDAL 14 1º D – 24300 BEMBIBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000853161	24 02 06 00233754	24 02
07 320045959314	0521	MARINVEGA JESUS CL LA BARRERA, S/N 0 – 24314 CASTROPODAME	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000853565	24 02 07 00150626	24 02
07 241017380864	0521	OLIVEIRA MARTINS JOSE CL RECTIVIA 73 – 24398 ALMAZCARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000853969	24 02 07 00123445	24 02
07 241003378613	0611	PANIAGUA ALLER FRANCISCO JOSE CL BOISAN 15 – 24378 SANTA MARINA DE TORR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000854171	24 02 06 00014900	24 02
07 240060568090	0521	PERON PERON M CRUZ CL CONDE DE LOS GAITANES 18 5º IZD – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000854373	24 02 91 00127930	24 02
07 240060950434	0521	QUINTANA POSADA MARIA JOSEFA CL JUAN RAMON JIMENEZ 5 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000854474	24 02 98 00005764	24 02
07 481008623182	0611	ROMERO JIMENEZ CARMEN CL ELADIA BAYLINA 7 2 IZQ – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000855282	24 02 06 000157265	24 02
07 241006740368	0521	SANTISTEBAN CASTRO FABIAN CL MONASTERIO DE MONTES 6 – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000855383	24 02 06 00105230	24 02
07 241015903535	1221	SANTOS RAMIREZ ARILEIDY CL ISAAC PERAL 20 5º IZD – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000855585	24 02 07 000113038	24 02
07 241005143003	0521	VIDAL VOCES JONATAN CL ACEBRERO 4 – 24385 SAN PEDRO DE TRONES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000855686	24 02 07 00168410	24 02
07 240051971264	0521	VILORIA ALVAREZ ANDRES AV HUERTAS DEL SACRAMENTO 25 B – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 02 313 08 000855787	24 02 07 00150424	24 02
10 24104686017	1211	ALMONTE GARCIA JUAN CARLOS CL EL ORO 16 I B – 24400 PONFERRADA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 02 315 08 000536394	24 02 07 00110614	24 02
07 240054109409	0521	VOCES FRESCO LAURENTINA CL REAL 18 – 24415 SAN LORENZO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 02 315 08 000536596	24 02 07 00164164	24 02
07 241015382866	0611	TOUMI — ABDERRAHIM AV VILLAFRANCA 43 3 C – 24300 BEMBIBRE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 02 315 08 000615513	24 02 08 00012429	24 02
07 080245621608	0521	DOMINGUEZ ALVAREZ AMADOR CL ADELINO PEREZ 12 6º C – 24400 PONFERRADA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 02 315 08 000742926	24 02 07 00050693	24 02
07 080245621608	0521	LEON PRIETO MARIA JOSE CL ADELINO PEREZ 12 6º C – 24400 PONFERRADA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 02 315 08 000743027	24 02 07 00050693	24 02
07 320045959314	0521	MARINVEGA JESUS CL LA BARRERA, S/N 0 – 24314 CASTROPODAME	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 02 315 08 000853363	24 02 07 00150626	24 02
07 320045959314	0521	MARINVEGA JESUS CL LA BARRERA, S/N 0 – 24314 CASTROPODAME	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 02 315 08 000853464	24 02 07 00150626	24 02
10 24104681165	0111	OBRAS Y CONSTRUCCION ES MANZANAL, S.L. CL ALCON 23 4º – 24400 PONFERRADA	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS 24 02 333 08 000671386	24 02 07 00155474	24 02
07 241004678615	0521	RODRIGUEZ CARRASCO DANIEL CL JUAN DE LAMA 3 2º A – 24400 PONFERRADA	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS 24 02 333 08 000692810	24 02 08 00002729	24 02
07 241000016955	0521	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROBERTO CL LA RODERA 0 – 24491 SAN ANDRES DE MONTEJ	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS 24 02 333 08 000718876	24 02 08 00000608	24 02
07 471001631926	0611	SANCHEZ GOMEZ JOSE LUIS CL SAN LAZARO 3 I A – 24400 PONFERRADA	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS 24 02 333 08 000750000	24 02 07 00207008	24 02
10 24104314282	1211	ANDRADE — AMERICO CL HORTENSIA 14 4º A – 24400 PONFERRADA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 24 02 348 08 000607530	24 02 07 00123647	24 02
10 24104494037	0111	DAVID Y LARA, S.L. AV DEL FERROCARRIL 25 – 24400 PONFERRADA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 24 02 348 08 000846390	24 02 07 00022607	24 02
07 240056013235	0521	PEREZ RODRIGUEZ JORGE JUAN CL ALVARO DE MENDAÑA 1 3º F – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 02 350 08 000555794	24 02 07 00203570	24 02
07 241002036575	0611	CARBALLO RODRIGUEZ JORGE CL REAL 55 4 – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 02 350 08 000661686	24 02 06 00021465	24 02
07 240061636306	0521	BLANCO LIBRAN LUIS JAVIER AV ANCARES 29 – 24430 VEGA DE ESPINAREDA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 02 350 08 000742724	24 02 05 00003048	24 02
07 320045582428	0521	GONZALEZ CALVO JUAN MARIA CL MARIA EUGENIA MILLERET 22 BJ – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 02 350 08 000852252	24 02 07 00172248	24 02
07 320045959314	0521	MARINVEGA JESUS CL LA BARRERA, S/N 0 – 24314 CASTROPODAME	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 02 350 08 000853262	24 02 07 00150626	24 02
10 24104370563	0111	CASTRO PENA JOSE RAMON CL JOSE ZORRILLA 5 – 24300 BEMBIBRE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000377861	24 02 08 00007476	24 02
07 241007223954	0521	LOPEZ LOPEZ DOLORES CL ANCHA. 15 BJ – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000667144	24 02 08 00017883	24 02
07 241015255958	0521	GEORGE — NICULAE CL JUAN XXIII 28 I – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000667952	24 02 08 00009294	24 02
07 081003809418	0521	ALONSO MARTINEZ IVAN CL EL CASTRO 28 – 24414 VILLAR DE LOS BARRIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000671285	24 02 07 00190941	24 02
10 24100203708	0111	FERNANDEZ DIEZ MANUEL ANGEL CL ANCHA 18 – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000701294	24 02 01 00024558	24 02
07 080511172444	0521	RODRIGUEZ ALONSO CLOTILDE CL DEL MEDIO 87 BJ – 24416 SANTO TOMAS DE LAS O	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000706853	24 02 08 00017378	24 02

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
10 24104268917	0111	GONZALEZ SOARES MIGUEL ANGEL AV HUERTAS DEL SACRAMENTO 32 2 B - 24400 PONFERRADA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000707762	24 02 06 00047737 24 02
07 240058213620	0521	AGUADO LOPEZ LUIS JOSE CL SUSANA GONZALEZ 46 4º DCH - 24300 BEMBIBRE	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000723324	24 02 07 00035034 24 02
07 241004870187	0521	RODRIGUES PIRES VICTOR AV SIERRA PAMBLEY 42 3 C - 24100 VILLABLINO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000749390	24 02 05 00158551 24 02
07 240039156352	0521	ALVAREZ MONJE JUAN JESUS CT LUCIANA FERNANDEZ 13 2 IZD - 24400 PONFERRADA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000752828	24 02 96 00024201 24 02
10 24103532626	0111	GOMEZ DIAZ AGUSTIN AV DEL FERROCARRIL 18 3º D - 24400 PONFERRADA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000766568	24 02 03 00118178 24 02
07 330078761053	0521	LOZANO ESPINA JOSE LUIS CT PONFERRADA LA ESPINA 3 - 24110 CABOALLES DE ABAJO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000773642	24 02 07 00104550 24 02
07 241001396779	0521	LOPEZ PALLAS ISIDRO CL JOSEVALGOMA SUAREZ 25 BJ D - 24400 PONFERRADA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000808806	24 02 07 00034226 24 02
07 241016734604	0611	EL MALKI — MOHAMED CL SAMPIRO 16 4 IZQ - 24500 VILLAFRANCA DEL BIER	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000818203	24 02 07 00080908 24 02
10 24103824737	0111	ALONSO BENAVIDES BALTASAR AV DEL BIERZO 7 - 24300 BEMBIBRE	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000820223	24 02 05 00057410 24 02
07 241001232485	0521	PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL CL CRISTOBAL COLON, 1 - 24300 BEMBIBRE	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000831640	24 02 08 00028896 24 02
07 240052894380	0521	MALLO GONZALEZ DOMINGO CL ARRIBA 23 BAJ - 24357 BUSTILLO DEL PARAMO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000883675	24 02 08 00028593 24 02
07 271009080949	0521	FERNANDEZ DIAZ FELIX MARCOS AV LA CEMBA 178 1º A - 24400 PONFERRADA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000900853	24 02 07 00103035 24 02
07 080511172444	0521	RODRIGUEZ ALONSO CLOTILDE CL DEL MEDIO 87 BJ - 24416 SANTO TOMAS DE LAS O	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000906614	24 02 08 00017378 24 02
07 281133444734	0521	MATEI — ANUTA CL LA MAGDALENA 91 - 24565 VILLADEPALOS	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000921263	24 02 06 00167167 24 02
10 24104750984	0111	ARIAS LOPEZ CAROLINA CL GENERAL VIVES 53 2 B - 24400 PONFERRADA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000930963	24 02 07 00170531 24 02
07 241004799762	0521	VAZQUEZ LOUZAO OMAR CL RAÑADERO 10 - 24400 PONFERRADA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 000932377	24 02 06 00148070 24 02
07 240060950434	0521	QUINTANA POSADA MARIA JOSEFA AV DE GALICIA 198 1º - 24410 FUENTES NUEVAS	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 02 351 08 001001388	24 02 98 00005764 24 02
07 240062502939	0521	CAÑAL LOPEZ ESPERANZA CL SAN MARTIN (COMPOSTILLA I) 48 - 24400 PONFERRADA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE 24 02 381 08 000849525	24 02 01 00078617 24 02
10 24102707318	0111	RODRIGUES BATISTA NELSON CL CADIZ 10 I A - 24400 PONFERRADA	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 02 986 08 000639155	62 24 07 00049742 24 02
07 240061544053	0521	COBO GARNELO MARIA ADELAIDA CL EL CAMPO 126 - 24410 NARAYOLA	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 02 986 08 000868622	62 24 07 00068940 24 02
07 241013934435	0521	OLIVE ARIAS ALFONSO ALEXAND AV VERARDO GARCIA REY 22 1 - 24400 PONFERRADA	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 02 986 08 000868723	62 24 07 00011649 24 02
10 24104580226	0111	VAZQUEZ CAÑAL MANUEL CL EL TELENO 4 I - 24400 PONFERRADA	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 02 986 08 000868925	62 24 07 00074600 24 02
10 15007412837	0111	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA MIGUEL CL YEDRA 10 - 24500 VILLAFRANCA DEL BIER	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 02 986 08 000900954	62 24 07 00072576 24 02

ANEXO I

NÚM.REMESA: 24 02 1 08 000004

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 02	CL MONASTERIO DE CARRACEDO 4	24400 PONFERRADA	987 456 340	987 456 341

2994

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda I 1/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Fernández Mayo contra la empresa Servicios Inmobiliarios Naranco SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia

S.S.ª la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 8 de abril de 2008.

Dada cuenta, visto que la huelga indefinida de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia ha sido desconvocada, se

procede a la citación a las partes para los actos de conciliación y en su caso juicio que tendrán lugar el próximo día 15 de mayo de 2008 a las 12.30 horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Inmobiliarios Naranco SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3084

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 921/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Saturnino Martínez Núñez, contra la empresa Mina La Sierra SL, Mutua Gallega de Accidentes, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia

S.S.^a la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 9 de abril de 2008.

Dada cuenta, visto que la huelga indefinida de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia ha sido desconvocada, se procede a la citación a las partes para los actos de conciliación y en su caso juicio que tendrán lugar el próximo día 20 de mayo de 2008 a las 10.30 horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mina La Sierra SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3085

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 957/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Óscar Rivero López, contra la empresa Ibermutuamur, Movimientos y Explotaciones Industriales SL, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia

S.S.^a la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 10 de abril de 2008.

Dada cuenta, visto que la huelga indefinida de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia ha sido desconvocada, se procede a la citación a las partes para los actos de conciliación y en su caso juicio que tendrán lugar el próximo día 27 de mayo de 2008 a las 10.45 horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Movimientos y Explotaciones Industriales SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 10 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3086

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 706/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domingo González Galván, contra la empresa Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto

Nacional de la Seguridad Social, Mugenat Mutua Universal y Boto sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia

S.S.^a la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 9 de abril de 2008.

Dada cuenta, visto que la huelga indefinida de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia ha sido desconvocada, se procede a la citación a las partes para los actos de conciliación y en su caso juicio que tendrán lugar el próximo día 20 de mayo de 2008 a las 9.30 horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rodríguez y Boto SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 9 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 3087

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León hago saber:

Que en el procedimiento demanda 56/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fidel Merino Llamas, contra la empresa Carlos García Fernández, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia número 90/08.

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por Fidel Merino Llamas, contra la empresa Carlos García Fernández, sobre reclamación de cantidades, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de seis mil novecientos ochenta y siete euros y ochenta y seis céntimos de euro (6.987,86 €), incrementada con el recargo de mora del 10%; al mismo tiempo, abuelvo al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones contra el mismo deducidas en este proceso, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria exigible al mismo, que en su día pudiera corresponderle.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 y demás concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que deberá anunciarse, ante este Juzgado de lo Social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito de las partes o de su abogado o representante, o por comparecencia, o mediante simple manifestación de la parte o de su abogado o representante, al notificarle la presente. En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo; cuando el recurrente sea un trabajador o un empresario que goce del beneficio de justicia gratuita, si no hiciere designación expresa de letrado, conforme al artículo 229.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, se le nombrará de oficio por el Juzgado, en el día siguiente a aquel en que concluya el plazo para anunciar el recurso.

Hágaseles saber también, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral, que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, intente interponer recurso de suplicación, deberá consignar como depósito la cantidad de ciento cincuenta euros y veinticinco céntimos de euro (150,25 €), en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/66/0056/08,

titulada "Cuenta de depósitos y consignaciones", debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de interponer el recurso de suplicación; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

También se advierte a los destinatarios de esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, que será imprescindible que el recurrente condenado al pago de cantidad, que no gozará del beneficio de justicia gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/65/0056/08 titulada "Cuenta de depósitos y consignaciones", la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

Expídase testimonio literal de la presente, que se unirá a los autos de su razón, y el original pase a integrarse en el libro de sentencias a que se refiere el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carlos García Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 2902

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000293/2008.

07410.

Nº Autos: Demanda 97/2008.

Materia: Despido.

Demandados: Isabel García Abad.

EDICTO

Doña M.^a Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Milca Baños Rodríguez, contra Isabel García Abad, en reclamación por despido, registrado con el nº 97/2008 se ha acordado citar a Isabel García Abad, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de junio de 2008 a las 11.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Isabel García Abad, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 7 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, M.^a Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 2914

N.I.G.: 24089 4 0000051/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 19/2008.

Materia: Seguridad social.

Demandados: INSS, TGSS, Gerencia Regional de la Salud, María Pedreros Ramos, Fremap.

EDICTO

Doña M.^a Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Carolina Santos Silva, contra María Pedreros Ramos, en reclamación por seguridad social, registrado con el nº 19/2008, se ha acordado citar a María Ferrero Ramos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de mayo de 2008 a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a María Ferrero Ramos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 9 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, M.^a Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 3089

NÚMERO DIECIOCHO DE BARCELONA

Procedimiento Invalidez permanente por enfermedad profesional 190/2008

Parte actora: Román Bello Tascón

Parte demandada: INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social), TGSS (Tesorería Gral. Seguridad Social), Hullera Vasco-Leonesa y Hulleras del Torío, SA.

Secretario Judicial Jesús Solís Aragón.

En Barcelona, a 28 de marzo de 2008.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 28 de marzo de 2008 en autos instruido por este Juzgado de lo Social a instancia de Román Bello Tascón contra INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social), TGSS (Tesorería Gral. Seguridad Social), Hullera Vasco-Leonesa y Hulleras del Torío SA en reclamación de invalidez permanente por enfermedad profesional seguido con el número 190/2008 se cita a la mencionada empresa Hulleras del Torío SA de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 13 de mayo de 2008 a las 9:40 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquéllas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la LPL.

El Secretario Judicial (ilegible).

2508

Anuncios Urgentes

Junta Vecinal de Garfín

CORRECCIÓN ERRORES SUBASTA APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COTO DE CAZA LE-10.732

Advertido error en la publicación del anuncio de subasta del coto de caza LE-10.732, publicado el día 10 de abril de 2008 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, referente a los años de vigencia del pliego de condiciones que será de 3 temporadas, en vez de 4.

A continuación se expone la tabla de caza para las próximas tres temporadas.

Año/especies	PLAN CINEGÉTICO		
	1º	2º	3º
Corzo	2 MT 3 MS 1 H	2 MT 3 MS 1 H	2 MT 3 MS 1 H
Jabalí	Tres monterías y 5 ganchos		
Perdiz roja	6	6	6
Liebre	6	6	6
Conejo	4	4	4
Becada	20	20	20
Paloma torcaz	6	6	6
Tórtola	6	6	6
Anátidas	6	6	6
Codorniz	10	10	10

El resto de las condiciones de la subasta son las mismas que en el anuncio publicado el 10 de abril de 2008 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Por razones de urgencia la fecha de la subasta será el 25 de abril de 2008. La apertura de las plicas será a las 12 horas en la sede de la Junta Vecinal de Garfín. Las plicas se podrán presentar en la sede de la Junta Vecinal de Garfín hasta media hora antes de la apertura de las plicas.

3233

52,80 euros

Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Expte.: I 19/08.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Matesol SC, con domicilio en Trobajo del Camino, calle Gran Capitán, 4, solicitando el proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (96 kW), en el polígono 18, parcelas 453, 454 y 451, en El Ferral del Bernesga, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 25 de febrero de 2008 Matesol SC solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE fecha 13 de marzo de 2008, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Fundamentos de derecho:

1º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003,

de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

2º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Matesol SC la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- 480 módulos fotovoltaicos de 220 Wp/ud., marca Solar World - SW 220.

Potencia: 105.600 Wp.

- 3 inversores Fronius IG 400.

Potencia: 96 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero industrial don José Ignacio Cambero Rodríguez, con fecha septiembre de 2007, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 8 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

3236

168,00 euros